SESIÓN ORDINARIA N° 105

En Padre Las Casas, a martes veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la asistencia virtual del Concejal Sr. Miguel Santana Carmona. Siendo las 09:29 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 11:33 horas se incorpora de manera presencial el Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
   2a) Exposición Hogar Mapuche Lawen Mapu, Padre Las Casas. ***(Se agrega en sesión por la Administración).***

3. **CORRESPONDENCIA.**
   3a) Correspondencia Recibida.
   3b) Correspondencia Despachada.

4. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
5. **VARIOS.**
6. **MATERIAS PENDIENTES.**
   6a) Informes de Comisiones.
   1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

   6b) Autorización de Nueva Ordenanza Municipal sobre Prohibición de Fumar en Espacios Públicos Municipales (Parque Corvalán y Parque Pulmahue), destinados a la Recreación al Aire Libre en la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Medio Ambiente)

   6c) Autorización para Modificar la Ordenanza Municipal N°57/2022, sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Salud)

7. **MATERIAS NUEVAS.**
   7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)
   1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones A Corporación Cultural. M$14.000.-
   2) Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos – Programa PTRAC- “Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna De Padre Las Casas”. M$31.000.-
   3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa “IND - Renovación De Equipamiento De Acondicionamiento Físico”. M$131.-

4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Infografía Educativa En Programa “Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2024”. M$930.-
5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención A - Junta De Vecinos Renacer Del Valle Y Otras Organizaciones. M$9.577.-
6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Proyecto PMU “Construcción Y Reposición Refugios Peatonales Varios Sectores PLC.". M$4.157.-
7) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición De Estufas A Gas Para El Programa “INE – Censo 2024”. M$650.-
8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa “MDS - HABITABILIDAD RECURSOS 2022”. M$832.-
9) Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos - Programa "Sembrando Sonrisas" Año 2024. M$1.771.-
10) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Remuneraciones Personal A Contrata. M$138.822.-
11) Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos – Programa “Ges Odontológico” Año 2024. M$3.318.-
12) Presupuesto Salud - Ajuste Mayores Ingresos – Programa “Resolutividad En Atención Primaria” Año 2024. M$51.141.-
13) Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos – Programa “Odontológico Integral” Año 2024. (M$8.617.-)
14) Presupuesto Salud - Incorpora Fondos – Programa “Control De Salud Del Niño Y La Niña De 5 A 9 Años En Los Establecimientos Educacionales” Año 2024. M$19.580.-
15) Presupuesto Salud - Ajuste Mayores Ingresos – Programa “Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud” Año 2024. M$40.853.-
16) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos Y Crea Iniciativa - Proyecto PMU - “SPD – Ampliación Sistema De Teleprotección Para La Comuna De Padre Las Casas”. M$ 74.963.- a) Incorpora Fondos - b) Crea Iniciativa.
17) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvenciones a - Unión Comunal Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas. M$ 1.366.-
18) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Gastos En Capacitación A Profesional Del Programa Seguridad Ciudadana. M$ 500.-
19) Presupuesto de Educación - Reasigna Presupuesto – Actividades De Wetripantu. M$ 1.000.-

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7c) Solicitud de Compromiso de Financiamiento del 30% del Valor Total de la Elaboración del Plan Regulador Comunal. (Secplan)

7d) Rectificación de Acuerdo de Concejo ID 58508, sobre la Autorización del Contrato "Servicio de Arriendo de Software para Aplicación Móvil, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°24/2024 ID N° 2546-22-LE24. (MAAO)

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA EN SESIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN.

7e) Entrega en Comodato a JJ. VV Todos Los Santos y JJ. VV Las Araucarias (Calle Sta. Sofía N° 1065 - N° 1087 y Calle San Expedito N° 2024) (As. Jurídica) ***(Se agrega en sesión por la Administración).***

7f) **Autorización Contrato "Servicio de Lavado y Planchado de Cortinas, Frazadas, Sabanillas, Toallas, Ropa Clínica y Otros Necesarios para los Establecimientos del Departamento de Salud de Padre Las Casas 2024". (Dpto. Salud).** ***(Se agrega en sesión por la Administración).***

7g) **Autorización "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas". (Dpto. Salud).** ***(Se agrega en sesión por la Administración).***

7h) **Autorización "Contrato Suministro Arriendo De Licencias Para Sistema Informático De Registro Clínico Electrónico De Atención Primaria De Salud, Municipalidad De Padre Las Casas". (Dpto. Salud).** ***(Se agrega en sesión por la Administración).***

DESARROLLO:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que fue emitido el Ord. N° 248 del 23.05.24, que remite Acta Sesión Ordinaria N° 101 de fecha 09.04.2024.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Acta Sesión Ordinaria N° 101 de fecha 09.04.2024.**

2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que quedará pendiente.

3. **CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Oficio N° 11567 de fecha 13.05.2024 (ID 58393) del Consejo para la Transparencia, donde se da cuenta de presentaciones de las municipalidades de Hualañé y Conchalí, ambas de fecha 22 de abril del 2024, del Consejo para la transparencia en que hace precisión desde el punto de vista de la facultad de ese organismo de transparencia, sobre consulta asociada a los fondos transitorios del royalty a la minería, ley de presupuesto 2024 y que por su importancia son aplicables a todas las municipalidades.

a.2) Solicitud Audiencia Pública al Concejo Municipal ID 58389 de fecha 14.04.2024, de parte del Hogar Estudiantil Mapuche Lawen Mapu, Padre Las Casas, donde solicitan información sobre proyecto del sector Las Rocas (parque que se creara en el sector), donde se tiene el Paliwe, además de solicitar una limpieza regular y constante del sector debido al micro basural que existe.

a.3) Oficio N° 675 de fecha 26.05.2024 de parte del Alcalde, junto con saludar cordialmente, me permito citar a usted a sesión ordinaria N°60, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas a realizarse el día miércoles 05 de junio del año 2024, a las 10:00 hrs. La sesión se realizará en la modalidad mixta, tanto presencial como por plataforma Microsoft Teams. Para el caso de quienes concurran de manera presencial,

la reunión se realizará en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial de la Municipalidad, ubicada en Avenida Maquehue 1441. Las instrucciones para adherirse a esta sesión de manera virtual, serán enviadas a sus respectivos correos electrónicos con la debida antelación.

a.4) Memorándum N° 68 de fecha 13.05.2024 de la Dirección de Gestión de Personas, junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 29 de abril al 10 de mayo de 2024 (Honorarios).

a.5) Memorándum N° 73 de fecha 17.05.2024 de la Dirección de Gestión de Personas, junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 13 al 17 de mayo de 2024 (Honorarios y Código del Trabajo).

a.6) Memorándum N° 98 de fecha 16.05.2024 del Departamento de Educación, junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas entre desde el 06 al 10 de mayo de 2024, con el siguiente detalle: Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 06 al 10 de mayo de 2024. Con respecto a las Contrataciones de Personal de Estatuto Docente y Código del Trabajo de Educación Municipal, se informa que no existen contrataciones, entre el 06 y el 10 de mayo del presente año.

a.7) Memorándum N° 101 de fecha 22.05.2024 del Departamento de Educación, junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas entre desde el 13 al 17 de mayo de 2024, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 13.05.2024, hasta el 19.05.2024. Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 13.05.2024, hasta el 19.05.2024.

(Siendo las 09:29 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 255 de fecha 27.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

1) Memorándum N° 73 del 24.05.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite información sobre la instalación de reductor de velocidad en calle Villa Alegre Sector Licanco.
2) Memorándum N° 68 recibido el 14.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 29 de abril al 10 de mayo de 2024 (Honorarios).
3) Memorándum N° 68 del 17.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 13 de mayo al 17 de mayo de 2024 (Honorarios).
4) Memorándum N° 98 del 16.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 06 al 10 de mayo de 2024.
5) Memorándum N° 101 del 22.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y

Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 13 al 19 de mayo de 2024.

6) Se adjunta de forma física información solicitada a Secretaría Municipal respecto de las audiencias del año 2024 que se han solicitado a este concejo, con el estado de pendiente o rechazada.

b.2) Ord. N° 254 de fecha 27.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

1) Memorándum N° 70 del 17.05.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de instalación de señal Zona de Escuela en sector de Escuela San Miguel de la Corporación El Valle.
2) Memorándum N° 68 recibido el 14.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 29 de abril al 10 de mayo de 2024 (Honorarios).
3) Memorándum N° 68 del 17.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 13 de mayo al 17 de mayo de 2024 (Honorarios).
4) Memorándum N° 98 del 16.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 06 al 10 de mayo de 2024.
5) Memorándum N° 101 del 22.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 13 al 19 de mayo de 2024.

b.3) Ord. N° 253 de fecha 27.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

1) Memorándum N°118 del 22.05.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite información respecto de extracción de áridos que se está realizando en la Comunidad Juan Queupucura sector Mombert.
2) Memorándum N° 68 recibido el 14.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 29 de abril al 10 de mayo de 2024 (Honorarios).
3) Memorándum N° 68 del 17.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 13 de mayo al 17 de mayo de 2024 (Honorarios).
4) Memorándum N° 98 del 16.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 06 al 10 de mayo de 2024.
5) Memorándum N° 101 del 22.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 13 al 19 de mayo de 2024.

b.4) Ord. N° 252 de fecha 27.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

1) Memorándum N° 124 del 27.05.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de coordinar fiscalización de trabajos de reparación de veredas.

2) Memorándum N° 68 recibido el 14.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 29 de abril al 10 de mayo de 2024 (Honorarios).
3) Memorándum N° 68 del 17.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 13 de mayo al 17 de mayo de 2024 (Honorarios).
4) Memorándum N° 98 del 16.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 06 al 10 de mayo de 2024.
5) Memorándum N° 101 del 22.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 13 al 19 de mayo de 2024.

b.5) Ord. N° 251 de fecha 27.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

1) Memorándum N° 328 del 24.05.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, respecto de solicitud de limpieza y mantención de colectores aguas lluvias de la comuna.
2) Memorándum N° 68 recibido el 14.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 29 de abril al 10 de mayo de 2024 (Honorarios).
3) Memorándum N° 68 del 17.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 13 de mayo al 17 de mayo de 2024 (Honorarios).
4) Memorándum N° 98 del 16.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 06 al 10 de mayo de 2024.
5) Memorándum N° 101 del 22.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 13 al 19 de mayo de 2024.

b.6) Ord. N° 250 de fecha 27.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

1) Memorándum N° 69 del 17.05.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de instalación de paradero en Calle Villa Alegre esquina Radal.
2) Memorándum N° 68 recibido el 14.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 29 de abril al 10 de mayo de 2024 (Honorarios).
3) Memorándum N° 68 del 17.05.2024, emanado de dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 13 de mayo al 17 de mayo de 2024 (Honorarios).
4) Memorándum N° 98 del 16.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 06 al 10 de mayo de 2024.

5) Memorándum N° 101 del 22.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa Contrataciones y Adquisiciones, Contrataciones de Personal del Estatuto Docente y Código del Trabajo del sector de Educación Municipal, periodo desde el 13 al 19 de mayo de 2024

b.7) Memorándum N° 397 de fecha 27.05.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 14.05.2024 al 27.05.2024.

Mediante Memorándum N° 397 de fecha 27.05.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	14-may	238	Dideco	Precisa información indicada en Acuerdo ID 57911 (Subvenciones Municipales Ext.)
2	15-may	239	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 104
3	15-may	240	Secplan	Acuerdo Autorización informe tasación y perito tasador inmueble ubicado en Camino Truf Truf N°270 - Rol 2021-14
4	15-may	241	MAAO	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Arriendo Software para Aplicación Móvil, Municipalidad PLC (PP N° 24/2024 - ID 2546-22-LE24)
5	15-may	242	Salud	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio “Programa de Rehabilitación Integral en la APS” con Serv. Salud Araucanía Sur.
6	16-may	243	Control	Acuerdo para cumplimiento a lo señalado en Art 29 Letra f) Ley 18.695. (Reunión con Dirección de Control)
7	17-may	244	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 50 del 23.05.2024
8	20-may	245	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 105 del 28.05.2024
9	23-may	247	Concejales	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria N° 50
10	23-may	248	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 101 del 09.04.2024.
11	23-may	249	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 105 del 28.05.2024
12	27-may	250	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105 del 28/05/2024
13	27-may	251	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105 del 28/05/2024
14	27-may	252	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105 del 28/05/2024
15	27-may	253	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105 del 28/05/2024
16	27-may	254	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105 del 28/05/2024
17	27-may	255	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 105 del 28/05/2024

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	14-may	389	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 104 del 14.05.2024
2	16-may	390	D.O.M.	Representa solicitud de la C.I. Diego Curihuil que requiere Mejoramiento de Camino Quilaco
3	17-may	391	Tránsito	Solicita listado de trabajos respecto de retiros de lomos de toro y fecha de reposiciones.
4	20-may	392	Secplan	Reitera Memo N° 287 ID 55796, sobre solicitud de reparación y mantención de Calle Mac Iver.
5	20-may	393	Seguridad	Solicita informar estado instalación de luminarias en Villa Gabriela del sector San Ramón.
6	20-may	394	D.O.M	Representa solicitud de la C.I. Juan Mariqueo, que requiere reparación de camino Cunco Chico.
7	20-may	395	Administración	Reitera solicitud de instalación de cámaras de televigilancia en interior del Cementerio Municipal.
8	20-may	396	D.O.M	Requiere coordinar fiscalización de trabajos de reparación de veredas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta algunas actividades que se realizaron la semana pasada, se detallan a continuación:

- El miércoles 22 de mayo, se realizó un taller de ley de donaciones que fue coordinado por la Corporación de Cultura, donde participaron funcionarios de la Dideco, Didel, Secretaría Municipal, las Corporaciones de Cultura y Deporte, capacitándose sobre el alcance de la ley de donaciones.

- También el miércoles 22 de mayo, se realizó la entrega de escrituras en Villa El Arrayan a 90 familias.

- El viernes 24, hubo una muestra de talleres de inclusión las agrupaciones beneficiarias, todas del Programa Inclusión, realizaron una muestra de productos que elaboran y además se presentó la agrupación Cantares de Oro y también personas cuidadoras de Teletón, fue una actividad bastante emotiva y bonita, esos son algunos de los temas de la semana entre el 20 y 24 de mayo

5. VARIOS.

El señor Alcalde, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a todos los presentes, señala que va partir aclarando que en base a las solicitudes que realizo en el concejo anterior, su colega concejal Miguel Santana le debatió el tema de que ya se habían visto los caminos de Las Lomas, cuando ella lo solicitó, y efectivamente quiere aclarar que cuándo hace alguna solicitud es porque efectivamente ha estado en terreno con la gente y hasta ese momento no ser había visto el camino de Las Lomas donde está el establecimiento, todavía sigue en malas condiciones.

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que referente a la garita del sector Chomío, quiere saber en qué proceso va, porque fueron a limpiar y ver el lugar.

El señor Alcalde, señala que esta confundida, ya que está hablando de la garita del puente largo, porque la de Chomío está hecha, la otra está en proceso.

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita mejoramiento de camino y corte de ramas en la Comunidad Huinca Trancal II sector de Niágara, también hay una alcantarilla que se generó por el camino y el agua no fluye cuando se llena, quiere ver si se puede evaluar esa situación.

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que le han llegado quejas de no hay medicamentos en los Cesfam, como por ejemplo inhaladores para las personas asmáticas, y lo otro que en Cesfam Barroso hay solo un médico por lo que están escasos de horas médicas y la Urgencia del Barroso está cerrando a las 19:00 horas sus puertas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que se pida por escrito para contestar de manera formal, comenta que es imposible que una urgencia cierre sus puertas y que hay un solo medico en Barroso no es verdad, referente a los inhaladores el día de ayer lo tocó ver un caso, donde a veces la personas no entiende que para tener los inhaladores tiene que ir a control a las Salas IRA (salas de infecciones respiratorias aguda), porque los inhaladores no se entregan por una receta normal sino que tiene que hacer el procedimiento e ir a su control.

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta en que va el proyecto de sede social de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la cual está en Francisco Pizarro, ya que el Alcalde viajó a Santiago para buscar financiamiento.

Puntos Varios del Concejal Sra. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, señala que esta vez no va usar sus puntos varios.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, consulta si el tema de la asignación de méritos hay respuesta referente a eso.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que se está terminando el proceso del último mes pendiente y cree que en el próximo concejo se va a tener una fecha aproximada, se están terminado dos años y como el compromiso fue tres, se está viendo para terminar el tercero.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta que pasa con el tema de la clínica móvil, porque se habló tiempo atrás del tema de la autorización de salud respecto a la resolución sanitaria.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que la clínica está dentro del proceso, donde ya fue la mutual que es como el penúltimo paso, ahora se está esperando el certificado de la mutual y después pasa al último paso que es cuando pasa por la Seremi de Salud para terminar el proceso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si necesariamente se necesita la resolución para efecto de trabajar con la clínica móvil.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que la resolución es n tramite que se debe hacer, pero si no se tiene resolución sanitaria en el Centro de Salud Familiar donde se hacen muchas más atenciones que en una clínica, en el fondo la clínica se paró porque se tomó como la decisión aquí mismo en el concejo de esperar la resolución sanitaria, pero la clínica puede perfectamente trabajar. Hoy día, aparte del del tema de la resolución sanitaria de la clínica, se está haciendo un proceso de compra de un sillón dental nuevo, entonces se está aprovechando que como está parada la clínica se le va a cambiar el sillón y va a significar una mejora sustancial con respecto a las prestaciones que se van a dar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se podría pensar que, teniendo el sillón instalado, se podría ocupar la clínica.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que para él es lo ideal, porque el proceso de la resolución sanitaria se puede seguir haciendo igual, porque ya se repararon las cosas y se decidió cambiar el sillón dental porque le quedaban como dos meses de vida útil, por lo que se instala el nuevo sillón y si el concejo está de acuerdo se podría empezar a operar la clínica perfectamente y paralelamente hacer los trámites de la resolución sanitaria.

El señor Alcalde, comenta que en su momento se paró el funcionamiento de la clínica móvil, y se le solicitó al Servicio de Salud que facilitara por un mes su clínica justamente porque desde el concejo se solicitó que para que funcionara la clínica estuviera la resolución.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no fue un acuerdo de concejo, pero para financiarlo se puso como condición que se tuviese la resolución sanitaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se podría retomar el tema, para efecto de no ter paralizado esa inversión.

El señor Alcalde, señala que la próxima semana se pase el tema.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, para aclarar el punto y proceder, lo que se está diciendo es que los concejales estarían en condiciones en aprobar una modificación presupuestaria, para financiar la clínica móvil y colocarla en funcionamiento desde ya, sin necesidad de esperar la resolución sanitaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que sí y paralelamente se va haciendo el trámite.

- <u>Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi</u>, señala que en el tema medioambiental existe restricciones de calefactores, por lo que quiere saber si hay alguna información de cuáles son los perímetros que están en restricción.

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), saluda a los presentes, comenta que no se publica más allá, que solamente la calidad del aire en la página web municipal, sin embargo, está la página web que es aire.cl y ahí están todas las comunas y todos los polígonos de restricción y cuando aplica en preemergencia, en alerta o en emergencia sanitaria, en el Instagram de medio ambiente también se publica la calidad del aire diario.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que recuerda que años atrás, antes que comenzará los procesos de cambio de calefactores, el municipio participó con el Servicio de Salud en la designación de sectores para efecto de la restricción en el uso de calefactor a leña, por lo tanto, se determinaba como comisión que sectores era lo que se restringía.

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que actualmente esa restricción, esos polígonos de restricción los identifica el Ministerio de Medio Ambiente, señala que puede enviar el link donde se puede ver.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que, si como municipio se puede hacer alguna propuesta de levantamiento de algunos de los polígonos, porque antiguamente se consideraba el tema de los adultos mayores, entonces quiere saber que factibilidad se puede tener para hacer una presentación de algunos sectores.

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que el año pasado se estuvo en participación ciudadana en el nuevo plan de descontaminación atmosférico que seguramente se tiene que probar de aquí a diciembre de este año, y en ese plan era la oportunidad para para ver quizá estos temas y no sabe si ahora existe esa instancia aun con la Seremi.

El señor Alcalde, señala que se va a intentar.

- <u>Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi</u>, señala que cuándo a un vecino le sacan una multa por tener la combustión esta encendida, quiere saber que instancia hay ahí.

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que se tiene que asistir a la Seremi de Medio Ambiente, donde está el departamento de acción sanitaria y ahí se presentan los descargos de porque se estaba utilizando el calefactor, por ley no se puede utilizar leña húmeda en todo el perímetro de restricción, entonces si se va a fiscalizar alguna estufa lo primero es el tema de los humos visibles y la operatividad de la estufa, pero si encuentran leña húmeda, se tiene que mostrar que compró leña certificada, pero efectivamente estaba húmeda y ahí puede presentar descargos cosas como ese tipo, están todos los criterios establecidos.

- <u>Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi</u>, respecto a unas cartas que se hicieron llegar por oficina de partes, que tienen relación con el mejoramiento de camino, en el sector de Roble Huacho Comunidad Juan Mariqueo, por lo que solicita que se pueda hacer reparación del camino.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, respecto a otra carta de los vecinos de la Junta de Vecinos El Mirador, que tiene relación con la compra de la propiedad de la sede social de Las Colinas, en calle Mañil, los vecinos están nerviosos porque el tasador no se ha acercado a hacer la tasación el profesional y anda gente que tiene mucho interés en comprar la casa, por lo que solicita de forma urgente darle más que urgencia a este tema de la tasación, para efecto de que los vecinos de las colinas, no queden sin esa propiedad que es la sede futura que ellos van a tener.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que va a corroborar el tema, porque se contrató la Comisión de Tasadores y la Comisión de Tasadores, tasó los 3 inmuebles que se le encargaron la semana antepasada, el día 15 estuvieron en terreno haciendo las visitas y los informes debieran estar en algunos casos este miércoles y en otros casos la próxima semana, pero las visitas de las tasaciones ya se hicieron.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que según el dueño no había pasado y si se tiene el informe que se lo puedan hacer llegar para darle la tranquilidad a los a los vecinos.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que va a corroborar el tema, pero lo que pasa es que las tasaciones no necesariamente a pesar de lo que la gente cree, no necesariamente implica una visita ingresando al inmueble. Comenta que se habían hecho llegar antecedentes legales de la propiedad y con esos antecedentes, más las características del sector y la plusvalía que tienen los inmuebles que se han transado en ese lugar la Comisión de Peritos Tasadores hace una aproximación al valor comercial.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, comenta que referente a una carta el Club Deportivo Unión Coyán que tiene relación con un tema de una subvención que ellos no rindieron, y le hacen una presentación al Alcalde y a la Contraloría.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que hay una agrupación que se llama Disfrutando la Vida Adulto Mayor que ellos estarían viajando el 07 y 08 de junio, los recursos están aprobado, pero no ha pasado el proyecto de subvención.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el martes va a pasar.

El señor Alcalde, señala que se va a para un poco el Concejo Municipal, para recibir a unos jóvenes en audiencia pública, los cuales llegaron un poco atrasados, pero se le va a recibir para que puedan exponer. Se retoma el punto 2 de la tabla.

2.AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Hogar Mapuche Lawen Mapu, Padre Las Casas. ***(Se agrega en sesión por la Administración).***

El Sr. Fabian Morales Maliqueo Werkén del Hogar Mapuche Lawen Mapu, saluda a los presentes, señala que se dirigen antes este concejo municipal para visibilizar una vez más y ser enfáticos en lo que están demandando en cuento a este Paliwe *(es un espacio social, deportivo y ceremonial donde se practica el juego ancestral denominado palin, cuyo ejercicio también tiene connotaciones ritualistas, que se localiza en un terreno comunitario destinado exclusivamente para este uso*).

Se expone y proporciona información a través de presentación PowePoint la cual se adjunta al final del acta.

Este terreno que se encuentra actualmente en disputa, así lo menciona porque como lo han manifestado en muchas ocasiones y lo van a seguir haciendo, es que el paliwe está ahí y no es un paliwe en contexto de un parque, es un paliwe que es netamente ocupado para ceremonias, comenta que ellos se encargan de cuidar ese espacio.

Entendiendo que lamentablemente la población chilena es bastante ignorante en lo que respecta a la cultura, le va a ilustrar brevemente de lo que significa el palin, que es una práctica cultura y no es un deporte como lo encasillan muchas veces, el paliwe es tan importante como un guillatuwe *(es un espacio donde la comunidad realiza sus distintas rogativas y ceremonias de carácter sagrado, siendo utilizado por generaciones en el mismo lugar y se practica el ritual del guillatún),* y generalmente comparten espacio, es decir como dijo anteriormente el palin y el ngillatun comparten importancia dentro de la cosmovisión mapuche, generalmente están aledaños, es importante para el desarrollo de una ceremonia el palin, porque es un encuentro y una práctica cultural por la cual ancestralmente se daba la instancia de conversar y hacer política, y lamentablemente por la esfera social en la que se está insertos, son seres políticos quieran o no son seres políticos.

Dentro del paliwe se realizan distintas ceremonias, donde como jóvenes mapuches con conciencia social, conciencia cultural y enfocados siempre en rescatar las prácticas culturales, en donde por ejemplo se levantó un lonko palife, dentro de la cosmovisión, es una autoridad, es una persona natural, como jóvenes intentan allanarse al mapuche feyentun *(religiosidad mapuche o religión mapuche)*.

El küni, es importante dentro del paliwe, porque ahí es donde se realiza lo que es el pernoctar el día a día en cuanto a las ceremonias, el Hogar Mapuche Lawen Mapu de Padre Las Casas cumplió 23 años aquí en la comuna con personalidad jurídica, aproximadamente desde el año 2011, las fotos que se muestran son el registro desde esa fecha hasta acá donde se ven los esfuerzos para preservar ese espacio y es ahora donde se emplazó una cancha donde se transgredió el respeto por la mapu *(tierra)*, como jóvenes mapuches consientes no quieren un espacio solamente por tenerlo, si no que constantemente estar haciendo limpieza, estar sacando escombros, estar sacando basura, esa es la buena presencia en el paliwe, porque si no estuvieran ahí eso sería un basural de tamañas proporciones, comenta que son maneras de dilucidar que su presencia en ese paliwe de la fecha hasta acá ha sido buena.

Comenta que hace unas semanas se realizó una actividad donde se convocaron a distintas comunidades de Padre Las Casas, para que se hicieran participe y visibilizar esta lucha, de la cual van a llegar hasta el fin para tener el paliwe, porque así se lo propusieron y no van a bajar los brazos hasta conseguirlo, y para la suerte y en apoyo concurrieron muchas comunidades de Padre Las Casas apoyando la iniciativa como jóvenes.

Se expone y proporciona información a través de presentación PowerPoint la cual se adjunta al final del acta.

Señala que el año pasado se realizó dentro del paliwe un encuentro masivo de jueves estudiantes mapuche que convocó a lo menos 300 personas de lo 6 hogares que están emplazados en Temuco y Padre Las Casas y se sumó un hogar de Valdivia, en ese marco del desarrollo de la actividad se pudo visibilizar aún más la lucha que se está llevando y o dice así, porque ha habido michas trabas en cuanto a la recuperación de ese paliwe.

Señala que el paliwe ahora se encuentra dónde está la cancha, en la franja (imagen de la última diapositiva del ppt), se encuentra atravesado el paliwe provisorio, ya que el paliwe original estaba emplazado donde está ahora la cancha, el paliwe se viene a pelear y desde un principio se habló así con el Director de Secplan, que iba hacer esa la orientación del paliwe, porque culturalmente esa tiene que ser, porque por motivos de espacios no se puede en el paliwe que se tiene ahora emplazarlo de una forma correcta, señala que es de conocimiento general que hay una existencia de gitanos en esa parte que lamentablemente no hacen un buen uso del espacio, se han buscado las herramientas de poder tener una buena comunicación con ellos y limpiar constantemente.

Comenta que como jóvenes mapuche se han informado respecto al tema, porque han tenido el acceso a herramientas que lamentablemente ante son se tenía como el estar insertos en la universidad, que favorablemente se ocuparan para lograr el cometido que es que el hogar pueda tener ese paliwe para seguir practicando la cultura y seguir levantando jóvenes líderes de la causa mapuche, por lo que es importante la existencia del hogar y de un paliwe dentro de Padre Las Casas con pertinencia cultural, no es lo mismo un parque que un paliwe.

Es importante mencionar que dentro del plano que hizo llegar Secplan, al ver la dispositiva la franja marcada (imagen de la última diapositiva del ppt), es el espacio que quieren dejar para que de alguna manera poder emplazar un paliwe ahí, lo que es una completa falta de respeto, porque en ese espacio están emplazados los chachas de trafkintü, donde no se utiliza el dinero sino más bien el intercambio entre productos donde llevan a lo menos 60 años en ese espacio y se les quiere desplazar a ese lugar, a lo cual se van a oponer rotundamente mediante todas las herramientas que se tengan jurídicas del país y mediante todas las herramientas que como jóvenes y acciones directas que se puedan hacer, no se quiere un anfiteatro en ese lugar, no quieren que se siga desplazando lo que es la cultura y que como jóvenes mapuches los desplacen y miren en menos. Son jóvenes consientes, informados y que van a seguir en la lucha los años que sea necesario, porque a lo menos una persona dentro del hogar se planifica a 5 o 6 años para estar en el hogar, por lo que nunca se va a perder la información del paliwe, porque como jóvenes se van encargando que las nuevas generaciones que van entrado al hogar sean conscientes de la lucha que lleva constantemente el pueblo mapuche

El señor Alcalde, agradece la presentación, y con mucho respeto los invita a la actividad de participación ciudadana que se va a generar el jueves 30 de mayo.

Comenta que se tiene que retirar de la sesión y que se va hacer un receso.

(Siendo las 10:18 horas, se hace un receso de la sesión ordinaria)

(Siendo las 10:27 horas, se retoma la sesión ordinaria del Concejo Municipal)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se retoma el punto 5. Varios, la concejala Sra. Inés Araneda tiene la palabra.

5.VARIOS

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, señala que se pueda hacer corte de árboles en calles Gorbea 2026, Las Colinas y Queule 040, Bellavista, como se dijo que en el mes de mayo se comenzaba con la poda de árboles.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que en el camino kilometro Niágara 2, 3 y 1, hicieron corte de árboles y botaron las ramas dentro de las canaletas, por lo que quiere saber quién tiene la obligación de recoger todas las ramas. Comenta que además hay muchos árboles que se están topando y eso como está en la línea de los cercos le corresponde al municipio poder ayudar a podar los árboles o vialidad.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que eso es responsabilidad de Vialidad y ellos externalizan esa función a través de empresas globales de mantenimiento tanto de la calzada y el despeje de las fajas.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que ha estado averiguando y el contrato global tiene partidas y supone que ese contrato tiene despeje de fajas y es responsabilidad de la Dirección de Vialidad de ese contrato es todo lo que está dentro de la faja, en la medida que se tenga itemizado eso, evidentemente lo hace la Dirección de Vialidad, está averiguando y en el transcurso del concejo puede dar el nombre de la constructora que tiene a cargo ese contrato con el nombre del inspector fiscal.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que fue invitada al camino de Pichico que es un camino vecinal que está muy malo y el envío a la Sra. Patricia Neira la información, y espera que se dé respuesta para ver cuándo se puede ir a visitar el camino o hacer algún mejoramiento, camino Pichico en el kilómetro 7.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, hace mención que en algún minuto en varios concejos atrás expuso la problemática que se producía en Ramberga al llegar a los semáforos por la empresa Salfa, donde se produce un taco y se había solicitado ver la posibilidad de ampliar ese espacio para poder girar a la derecha, quiere saber si eso todavía está en estudio o hay alguna respuesta.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no se encuentra el Director de Tránsito en sala, pero se va insistir, porque hay otras peticione en el mismo sentido que señala la concejala de otros conejales igual.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, referente a los arriendos que se hacen en el cementerio para las la excavaciones consulta si son por tiempo limitado donde la persona tiene que comprar después la tierra o es indefinido el arriendo.

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que el arriendo tiene un tiempo limitado y después de eso tendría que proceder a la compra o si no eso se va a una fosa común.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta cuanto es el tiempo limitado.

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que lo va a consultar y le responderá directamente.

(Siendo las 10:35 horas, se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a los presentes, solicita el listado de los cortes de arboles que fueron aprobados por el concejo a través de una modificación presupuestaria, para tener la claridad respecto a qué lugares se van a intervenir en esta acción que va a generar la municipalidad.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que por cuarta vez reitera el requerimiento de la familia Millaqueo que tuvo un incendio hace dos meses, donde se había solicitado a la Dirección de Medio Ambiente que pueda generar el retiro de los escombros, se pidió nuevamente que se reenviara el informe social de asistente que fue a terreno en su oportunidad, después de eso se solicitó el informe de bomberos que también se hizo llegar en su oportunidad y hasta la fecha no ha ocurrido nada y los vecinos hoy día necesitan este servicio es objetivamente porque no tienen los recursos para poder retirar estos escombros, por lo que quiere saber es cuánto tiempo más tiene que esperar o definitivamente la municipalidad no va a colaborar en esta acción.

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que no tiene la información, pero lo va averiguar y va informar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que tiene entendido que se externaliza el servicio, porque no está dentro del retiro de basura de la comuna, peor quiere saber si es algo permanente o se tiene que generar contracciones individuales o algún contrato de suministro con alguna empresa para el retiro.

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que no hay nada extra, solamente el trato directo del tema de la recolección de basura y a ellos se le encara el tema de los escombros, casi como un favor, pero está dentro del trato directo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, sugiere que, si no se tiene la posibilidad de apurar el proceso con la empresa, generar un operativo como se ha hecho varias veces con maquinaria municipal y se le pude pedir a los amigos de caminos que ayuden un rato a hacer el levantamiento, pero tratándose de incendios, hay que reaccionar con total urgencia.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto a mejoramiento de caminos, se suma al requerimiento de la concejala Sra. Inés Araneda respecto al camino de Pichico, en misma situación hoy día se encuentra el camino de Piedra Blanca, dado a que ambos necesitan la motoniveladora para sus sectores.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto al camino de Antuco, hay una solicitud que hizo llegar la comunidad en el año 2022, se reiteró el año 2023, donde también en el año 2023 se requirió que se pueda considerar el desbroce del camino vecinal principalmente porque este camino conecta con el sector de San Vicente y salen al sector de la Villa El Bosque, y cuando ocurre alguna colisión en la ruta S-51 de la Ruta Huichahue – Cunco, normalmente los vecinos hacen este desvió en el lugar, señalar que además hay más de 120 familias que viven en espacio y hoy día los caminos están muy malos. Este requerimiento lo hizo el año pasado para que quedará dentro de la planificación de este año 2024, cuando se reunieron con la encargada de caminos no dio la planificación de este año, más bien comentó lo que se estaba haciendo y lo del primer trimestre de este año, entonces quedó pendiente esa información y la información respecto a la planificación del desbroce que se externalizó a través de una empresa, dado que la desbrozadora hasta la fecha está mala porque le faltaban unas piezas para poder trabajar. Se hicieron gestiones también con la Dirección de Vialidad, ellos ya en este mes van a estar rellenando y mejorando el camino de San Vicente, que eso también ayuda bastante dado que está enrolado por ello, pero falta obviamente el trabajo que tiene que realizar la municipalidad dado que es un camino vecinal.

- <u>Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora</u>, respecto a un requerimiento que tiene relación al camino Molino Tiznado, Quilaco, Codopille, donde hoy día acompañan dirigentes del sector, respecto a este camino se inició una solicitud el año 2020 junto a dirigentes de esta localidad principalmente quedó como delegada de este camino la Sra. Sonia Huentecol, donde se hizo bastante presión a Vialidad para que se pudiera generar el diseño de este camino, efectivamente esto fue avanzando, hubieron compromisos importantes por parte de la dirección y se logró que este diseño se generara el año 2021, posterior a esto el año 2023 se da inicio a las pavimentaciones de este camino y ya van 3 reuniones participativas, la primera se hizo el 26/09/2023, la segunda 03/11/2023 donde participó el Dideco y en febrero del 2024 hubo otra reunión donde agradece a la Escuela Ñielol que ellos siempre están disponibles para prestar el espacio para poder reunirse en cada una de las acciones que requiera el territorio.

  Pero una de las preocupaciones más relevantes de los vecinos tiene relación a un corte de árbol que tiene una dimensión aproximada de 3 metros de altura, donde efectivamente los vecinos no pueden generar este corte y lo que se requirió en su oportunidad y el Dideco también se comprometió como representante del Alcalde en esa oportunidad, era el generar acciones con Vialidad y la constructora para ver si esto era factible y la intervención que ella realizó ese mismo día en el mes de febrero señaló que esto estaba fuera de la faja fiscal por lo tanto iba a ser muy difícil si no había sido considerado en el diseño del proyecto que se pudiera aumentar la partida y el contrato para poder mejorar este tema y hasta la fecha no se ha tenido respuesta, la empresa está avanzando en pavimentación y hoy día se hace relevante que se pueda generar este corte y obviamente los vecinos no tiene los recursos para hacerlo, ellos están disponibles porque esto está entre la faja y el terreno privado una vecina y ella está disponible para que corten este árbol, porque día genera una inseguridad permanente en el sector, dado la cantidad de vehículos que transitan en este camino, ambulancias, niños, escolares y se puede producir un accidente, por lo tanto se requiere que este tema se resuelva a la brevedad principalmente por los compromisos que hizo el Dideco en su oportunidad en poder avanzar en este tema y externalizar a lo mejor el servicio el retiro, pero es netamente por un tema de emergencia.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que efectivamente es como lo señala la concejala, hizo las consultas a la empresa Ecosam y el corte de ese árbol que un poquito más de 3 metros, tenía un valor aproximadamente entre $4.500.000.- y $5.000.000.-, por el costado sur oriente van los cables de suministro eléctrico, y eso se planteó a la empresa Codihue, Inspección Fiscal y Director Regional de Vialidad y en un principio ellos señalaron que no podía intervenir el municipio producto de que es un camino que está dentro de la tuición de vialidad y con una empresa trabajando y que ellos iban a tratar de absorber a través del propio contrato que no estaban en las partidas que se tenía en ese momento el contrato, sino que a través de una modificación.

Se cambió el inspector fiscal, actualmente don José Luis Arriaga Estuardo, acaba de hablar con él para reiterar algo que había preguntado el concejal Vergara y ellos señalaron que en el Kilómetro 0220, que es donde está emplazado este pino, hicieron una restricción del perfil del camino y que hicieron una poda de lo más complicado que tenía, pero no lo van a cortar porque la propietaria aledaña por el sector norte es una señora que es médico y ella pide una indemnización de alrededor de $25.000.000.- y del tal forma esa fue la razón que llevó a la Dirección de Vialidad a restringir el perfil del camino en ese kilómetro, eso es lo que puede informar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que están los dirigentes del sector, ellos tienen la claridad respecto a la propietaria que ella no está cobrando nada por este retiro, es la información que maneja, entonces hay que generar una nueva conversación con vialidad y ver efectivamente quién lo va a hacer, si vialidad dice que no puede intervenir la municipalidad, se quiere saber si ellos efectivamente lo van a cortar o no.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, sugiere que se pueda emitir un oficio del concejo a la Dirección de Vialidad para que informen oficialmente de lo que acaba de señalar, para que quede registro de eso, y no tiene problema en comunicarse nuevamente con el inspector, pero cree que el procedimiento es el otro.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se le va a solicitar una gestión a los dirigentes para que la propietaria pudiera entregar algún documento que diga que efectivamente no va a cobrar, porque hoy día le impedimento principal se tiene en esta área, entonces para también asegurarse de que efectivamente se pueda hacer, consulta si no están estos recursos de por medio, estaría disponible para poder cortar Vialidad.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que eso no lo sabe, porque eso es parte del contrato, porque la tala de ese árbol es alrededor de $5.000.000.- y eso no estaba considerado en contrato, eso podría haber sido una modificación del mismo, pero no está en condiciones de poder asumir un compromiso o una respuesta respecto a lo que se pregunta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que en el caso de que Vialidad digiera que no va arreglar el camino, la municipalidad pudiera generar ese gasto.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que revisaría ese tema con la Dirección de Asesoría Jurídica, porque esa es una ruta cuya administración es de la Dirección de Vialidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se espera la gestión que se pueda hacer con Vialidad respecto a la respuesta y de igual manera el Director Jurídico pueda generar un informe complementando el requerimiento para darle también la información a los dirigentes del sector.

Consulta a los concejales si los vecinos pueden exponer su problemática.

Los señores (as) Concejales (as), asienten la solicitud.

El Sr. Jorge Nahuelñir vecino del sector, saluda a los presentes, señala que viene a representar a su comunidad Hilario Barra y dos comunidades más Comunidad Carlos Calfulaf I y Carlos Calfulaf II, son tres comunidades que ocupan como peatón ese lugar cuando se va a tomar locomoción, ese lugar siempre ha estado angosto y de ripio, hoy día el camino se arregló y los vehículos corren en el lugar y luego con el camino asfaltado va ser peor, 200 metros más arriba está el Colegio Ñielol, y también vienen jóvenes estudiantes hacer práctica en el lugar, aparte del tema del pino hay una bajada encajonada de aproximadamente 100 metros, comenta que la constructora que se está encargando de pavimentar ese camino, ha puesto muchas escusas de que por causa del pino no se puede raspar esos lugares para dejar más ancho el camino, hace poco pasó a conversar con un trabajador y le comentó que ahora hay

que cambiar los postes eléctricos para que se dejen más a la orilla, por lo que tienen que trabajar en coordinación, porque si no la empresa va a llegar y asfaltar y no quieren raspar nada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que en ese tema se va a colaborar para ir a conversar con el Director de Vialidad, ir a terreno y avaluar esta situación, en ese tema la empresa tiene que generar lo que se le contrató y licitó, el modificar postes eso está dentro de las partidas del diseño del proyecto. Lo que le preocupa hoy día tiene relación con el árbol porque hoy día eso genera un problema para los vecinos.

El Sr. Jorge Nahuelñir vecino del sector, comenta que el árbol es un problema mucho más grave.

La Sra. Angelica Sandoval vecina del sector, comenta que uno de los problemas que aquejan, en ese entonces ella participó en la primera reunión participativa donde el municipio se comprometió con el concejal don Pedro Vergara, que lamenta que no esté presente en ese entonces, porque se le planteo eso, porque como vecinos se viaja a diario y el árbol ha dejado innumerables veces con cortes de electricidad, ha caído el cableado al camino, entonces la locomoción ni ellos han podido pasar, es lamentable que los deriven de una u otra forma y no se hace nada, pero hoy día la empresa está haciendo los trabajos por la orilla, siendo que ese árbol está fuera del perímetro del cerco de la propietaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se va a solicitar una reunión en terreno con el inspector fiscal de Vialidad, contando el tema de que los vecinos se acercaron al concejo municipal para requerir esto y que den una respuesta formal en terreno. Se van hacer las gestiones para ir al terreno con los inspectores fiscales y las comunidades para que puedan acompañar, para ir avanzando y ver efectivamente qué cuáles son las mejoras, qué contempla el diseño del proyecto y cuales se podrían mejorar.

Vecina del Sector, comenta que es de la Comunidad Carlos Calfulaf Rauco, el jueves 16 en la mañana casi la atropellan un vehículo que venía de Padre Las Casas hacía Quilaco y otro de Quilaco de Temuco, quedando entre medio de los dos vehículos, por lo que se encuentra hoy en representación de los vecinos para que se pueda enanchar un poco más el camino, porque si se puede hay un metro aproximadamente en el lado sur y lado norte, esa es la solicitud y queja que se tiene a diario, porque se transita con niños y los vecinos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, agradece a los vecinos por su intervención y señala que se va hacer la visita en terreno, ojalá coordinarla hoy día en adelante para avanzar.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto a una modificación presupuestaria que se aprobó el día 23 de mayo, principalmente con el traspaso de $140.000.000.- para la cuenta 2401, desde la cuenta fondo equidad territorial 20240.

  Señala que efectivamente fueron $140.000.000.- los que se entregaron o se transfirieron, pero hasta el día de hoy no han enviado el detalle del desglose en qué se van a ocupar estos recursos. Se traspasaron del fondo equidad territorial para la cuenta de apoyo social, entiendo que hubo un traspaso de recursos también para la compra de fosas sépticas para San Ramón.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que lo va hacer pero va a explicar los $140.000.000.-, $100.000.000.- son para presupuesto corriente de la asignación de ayuda social en donde están considerados, entre otras cosas, los pañales, ensure, cajas de alimentos, camas, material de construcción, etc., los $40.000.000.- es un trabajo que se tiene que hacer producto de una situación de una emergencia sanitaria que existe en la localidad de San Ramón, que el día de ayer le entregaron el listado definitivo que son 35 familias las cuales tienen absolutamente colapsado el sistema de fosa séptica con las cuales se construyeron esas casas hace varios años atrás, la idea es que se está trabajando en un trabajo definitivo, para la construcción de alcantarillado, pero se está en nivel de prefactibilidad y eso va a pasar un tiempo para la solución definitiva, momentáneamente la idea es que con los vecinos, que es el acuerdo que se tiene con la JJ. VV del sector de poder entregar la fosa séptica y alguna ayuda económica para la instalación.

En el listado definitivo se tiene hacer dos cosas, la primera es hacer una calificación social de cada una de las familias y segundo, a través de la Dirección de Seguridad Pública hacer un chequeo en terreno de la factibilidad de instalación, pero los $40.000.000.- tiene ese destino, esto mismo lo va hacer llegar por escrito.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, hace mención respecto de una circular que llegó por parte de Contraloría en relación a al proselitismo político que se pueda generar en el proceso de elecciones y quiere ser muy clara respecto a este tema, está juntado los antecedentes necesarios para generar algunas denuncias que va a presentar la próxima semana a la Contraloría de funcionarios municipales que están llamando a personas para que puedan patrocinar firmas para candidatos a la Alcaldía de la comuna, por lo tanto va ser bien enfática respecto a este tema, principalmente porque ya tiene los antecedentes en la mano de los funcionarios.

  Quiere saber si efectivamente esta circular se le hizo llegar a todos los funcionarios planta, contrata y honorarios o no, para que no digan después que si llega a alguna situación a la municipalidad, digan que hay un tema de persecución en contra de los funcionarios y aquí hace presente lo que la misma Contraloría ordena para todos los municipios de Chile respecto a este proceso, después del horario de trabajo cree que no hay ningún inconveniente en que la persona pueda hacerlo, pero no ocupando ni teléfonos municipales para hacer este tema ni en horario de trabajo, porque no es lo que corresponde, aquí se contratan personas para ayudar a la comuna y generar proyectos, colaboraciones, atenciones de público, etc., para ayuda de lo de los más de 83.000 personas que vienen a esta comuna, no para activistas políticos que estén hoy día patrocinando las firmas de los candidatos.

(Siendo las 11:03 horas, se reincorpora de manera virtual a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que efectivamente es una circular que la Contraloría hizo llegar y se ha estado difundiendo por las redes internas del municipio, agradece que la Contraloría haga estas indicaciones, pero eso es parte de los principios con los que la administración opera y no se va a permitir que nadie y para ningún candidato o candidata, utilice recursos ni tiempos municipales en una campaña política.

Señala que si hay algún funcionario o funcionaria que durante su horario de trabajo desarrolla alguna acción proselitista en favor de alguna candidata o de algún candidato, eso va a tener las sanciones que corresponda tener, y más allá de las indicaciones que hace la Contraloría, aquí hay una práctica política incorporada desde esta administración de que los recursos municipales y los tiempos de los funcionarios municipales se utilizan para funciones públicas y no políticas, así es que bienvenidas las denuncias, porque eso lo único que permite poner en norma a la gente que está actuando fuera de norma, eso es parte de los principios, la lógica y forma de hacer política.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, si se puede llamar de manera urgente a una reunión para ver esta materia, principalmente porque hay varios temas que quedaron pendientes de la comisión anterior y disponibilidad hoy día hay que buscar por parte de los concejales para el quórum, pero por su parte se pone a disposición para ir avanzando con la cartera de proyectos que también la entidad hoy día está trabajando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que como había comentado el tema de hoy, era poder haber hecho la reunión hoy día, pero por temas de la tabla que viene muy extensa, es imposible hacerla, pero va insistir a ver si dentro de la próxima semana, el próximo martes que hay reunión ordinaria poder pensar de que la tabla sea un poquito más más pequeña para aprovechar ese día la comisión, porque es el único día que se puede disponer de los colegas y están todos acá, así que apela nuevamente a la administración para ver si es que es posible.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que esto continúa pendiente esta comisión.

6b) Autorización de Nueva Ordenanza Municipal sobre Prohibición de Fumar en Espacios Públicos Municipales (Parque Corvalán y Parque Pulmahue), destinados a la Recreación al Aire Libre en la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Medio Ambiente)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que continúa pendiente.

6c) Autorización para Modificar la Ordenanza Municipal N°57/2022, sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Salud)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que continúa pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones A Corporación Cultural. M$14.000.-
2) Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos – Programa PTRAC- “Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna De Padre Las Casas”. M$31.000.-
3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa “IND - Renovación De Equipamiento De Acondicionamiento Físico”. M$131.-

4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Infografía Educativa En Programa “Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2024”. M$930.-
5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención A - Junta De Vecinos Renacer Del Valle Y Otras Organizaciones. M$9.577.-
6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Proyecto PMU “Construcción Y Reposición Refugios Peatonales Varios Sectores PLC.". M$4.157.-
7) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición De Estufas A Gas Para El Programa “INE – Censo 2024”. M$650.-
8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa “MDS - HABITABILIDAD RECURSOS 2022”. M$832.-
9) Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos - Programa "Sembrando Sonrisas" Año 2024. M$1.771.-
10) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Remuneraciones Personal A Contrata. M$138.822.-
11) Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos – Programa “Ges Odontológico” Año 2024. M$3.318.-
12) Presupuesto Salud - Ajuste Mayores Ingresos – Programa “Resolutividad En Atención Primaria” Año 2024. M$51.141.-
13) Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos – Programa “Odontológico Integral” Año 2024. (M$8.617.-)
14) Presupuesto Salud - Incorpora Fondos – Programa “Control De Salud Del Niño Y La Niña De 5 A 9 Años En Los Establecimientos Educacionales” Año 2024. M$19.580.-
15) Presupuesto Salud - Ajuste Mayores Ingresos – Programa “Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud” Año 2024. M$40.853.-
16) Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos Y Crea Iniciativa - Proyecto PMU - “SPD – Ampliación Sistema De Teleprotección Para La Comuna De Padre Las Casas”. M$ 74.963.- **a) Incorpora Fondos - b) Crea Iniciativa.**
17) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvenciones a - Unión Comunal Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas. M$ 1.366.-
18) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Gastos En Capacitación A Profesional Del Programa Seguridad Ciudadana. M$ 500.-
19) Presupuesto de Educación - Reasigna Presupuesto – Actividades De Wetripantu. M$ 1.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvenciones A Corporación Cultural. M$14.000.-
Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos para subvención a Corporación de Cultura 2024, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:
- Memorándum N° 137 de fecha 07.05.24, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.
1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
08 99	***OTROS***		***14.000***
		TOTAL	***14.000***

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales.
2.1.- Programa "de Cultura y Subvenciones Culturales 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
24 01	***AL SECTOR PRIVADO***		***14.000***
24 01 005	*Otras Personas Jurídicas Privadas*		*14.000*
		TOTAL	***14.000***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que tiene una duda respecto a cuanto es lo que se le ha traspasado a la Corporación de Cultura a la fecha.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que da el monto en un momento más.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que queda pendiente esta materia mientras buscan la información y se pasa al punto siguiente, para ir avanzando.

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Incorporar Fondos – Programa PTRAC- "Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna De Padre Las Casas". M$31.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita modificar presupuesto, a fin de incorporar los recursos correspondientes al Programa ***"Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna de Padre Las Casas"*** *en el marco de la Ley N°21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, por la suma de $ $31.000.000, aprobado por Resolución Exenta N° 4.786 de fecha 03 de Mayo de 2024, que contempla las siguientes actividades: se esterilizarán 1000 mascotas de las especies canina y felina y se implantarán 1000 microchip entre las mascotas esterilizadas, a través de operativos que estarán dirigidos a mascotas con y sin dueño en los distintos sectores de la comuna, como se indica:*

Se adjunta:
- Resolución N° 4.786 (03.05.24) de la Subdere por la suma de $31.000.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
05 03	***DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS***		***31.000***
		TOTAL	***31.000***

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
2.1.- Programa "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna de Padre Las Casas".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***	***M$***

22 11	***SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES***		***31.000***
		TOTAL	***31.000***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta como se va a trabajar la planificación de los M$ 31.000.-

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que los M$ 31.000.- fue un proyecto que se hizo el año pasado, no es parte de su aporte intelectuales, tiene relación con la atención de aproximadamente diecinueve puntos, de los cuales diez son rurales y nueve urbanos, por ejemplo la Escuela Colpanao se van a esterilizar 50 mascotas, en San Ramón 100, en la Población Meza 50, etc., son documentos oficiales los cuales va hacer llegar, va a sacarle fotocopias y se los voy a entregar. Por lo tanto, una vez que se licite estos recursos, se va a tener que ejecutarlos en los lugares en donde esta señalado por proyecto, señala que son solamente perros, en algunos puntos es probable que, en vez de esterilizar 50 mascotas, llegan 45 y ese Delta se va a tener que reprogramar viendo las autorizaciones respectivas, pero eso recién se va a saber cuándo se haya ejecutado en cada uno de estos lugares que están establecidos. Lo más probable que se comience en la segunda quincena del mes de julio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que es muy buena noticia para la comuna.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que felicita la iniciativa, pero también le hace ruido el tan poco trabajo que se va a realizar en el sector urbano, considerando que hoy día hay bastantes mascotas en las calles y le gustaría que eso se incorporé cuando se haga la licitación, porque de esa manera se va ir resolviendo estos temas de proliferación de las mascotas que hoy día son abandonadas por sus propietarios, así que aprueba la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que en la información que entregó el Dideco nombro algunos, pero más sectores, los cuales van hacer llegar para tener la claridad respecto a este tema y la aclaración es que es solamente para perros. Comenta que el proyecto se presenta con unas condiciones, por lo tanto, es difícil que se pueda mover respecto a este punto, pero pidiendo las autorizaciones a la Subdere no habría inconvenientes si es que se requiere en otro lugar, simplemente hay que cumplir con la cantidad solicitada y obviamente dando equidad también al sector rural de la comuna, 500 sector urbano y 500 al sector rural.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora, Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – Programa PTRAC- "Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna De Padre Las Casas". Por un monto total de M$31.000.-**

(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se retoma el punto 1).

1)Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvenciones A Corporación Cultural. M$14.000.-

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que respecto al dato de la subvención a la Corporación Cultural de acuerdo al proyecto de presupuesto aprobado, que fueron $224.474.548.-, en el mes de enero se le transfirió la primera cuota correspondiente al 50%, es decir, $112.237.274.- eso es para el primer semestre, cumplido eso para el segundo semestre se transfiere la segunda cuota, correspondiente al otro 50% restante, y es lo único que se ha transferido y lo único que está en este minuto para transferencia a la corporación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que está segura que aprobó una modificación anexa a los $224.000.000.-

La Sra. Viviana Vidal Encargada de Administración y RR.HH. Corporación de Cultura, señala que pasó una modificación de M$ 5.400.- que se traspasó a la corporación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que eso podría haber sido subvención municipal, pero se traspasó a la corporación, quiere saber los M$ 14.000.- en que van a ser ocupados.

La Sra. Viviana Vidal Encargada de Administración y RR.HH. Corporación de Cultura, comenta que la subvención de M$ 14.000.- se reintegraron en el año 2023 M$ 13.000.- por saldos que quedaron por licencias médicas y otras cosas que no se utilizaron y no se alcanzaron a ocupar, entonces el proyecto apoyo a la gestión cultural del año 2024, principalmente en 3 talleres artísticos culturales y 1 apoyo en gestión cultural que el año pasado se tuvo y estaba haciendo las gestiones en el territorio, ya sea en tanto en el sector rural como urbano, llevando actividades programáticas para esos lugares y un aguinaldo para los trabajadores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta cuánto se le va a pagar al gestor territorial.

La Sra. Viviana Vidal Encargada de Administración y RR.HH. Corporación de Cultura, comenta que $800.000.- imponible y lo restante sería para los 3 talleristas aproximadamente de $350.000.- cada uno y un aguinaldo para los trabajadores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que pueda enviar esa información a los correos de los concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta cuando se hace el traspaso de fondos a la corporación, una vez que se utilizan los gastos, se rinden sobre el monto o se espera la rendición total.

La Sra. Viviana Vidal Encargada de Administración y RR.HH. Corporación de Cultura, comenta que rinden mensualmente los gastos a control, se va rindiendo de manera parcial, porque se entrega la subvención anual que es hasta diciembre 2024.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se aprueba la subvención de recursos en su totalidad, entonces lo que se está haciendo es entregarle de forma parcial, entonces como se le entrega de forma parcial ellos tienen que hacer gasto de esos montos y rendir, para posteriormente entregar los otros recursos.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que en el presupuesto dice reasignar presupuesto $14.000.000.-, para ella reasignar es porque plata quedó del año anterior y supuestamente se están utilizando ahora y que ya se gastaron.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que no necesariamente, pero eso están pidiendo utilizar, los $14.000.000.- que fueron por licencia médica, utilizarlos en otras acciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones A Corporación Cultural. Por un monto total de M$14.000.-**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se continua con el punto 3).

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa "IND - Renovación De Equipamiento De Acondicionamiento Físico". M$131.-
Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos Programa ***"IND - Renovación de Equipamiento de Acondicionamiento Físico"*** *por la suma de $131.188, según se indica a continuación:*

Monto Transferido	***:***	***$1.459.000***
Ejecutado	***:***	***$1.327.812***
Saldo a Reintegrar	***:***	***$ 131.188***

Se adjunta:
- Memorándum N° 142 del 10.05.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
35	***SALDO FINAL DE CAJA***		***131***
		TOTAL	***131***

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
26 01	***DEVOLUCIONES***		***131***
		TOTAL	***131***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa "IND - Renovación De Equipamiento De Acondicionamiento Físico". Por un monto total de M$131.-**

(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Adquisición De Infografía Educativa En Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2024". M$930.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato se solicita reasignar Presupuesto del programa "Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2024" para realizar compra de infografía educativa sobre el uso de contenedores de reciclaje "Mallas PET y campanas de vidrios", según se señala en documento adjunto:

Se adjunta:
- Memorándum N° 78 del 09.05.2024 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2024"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
21 04	***OTROS GASTOS EN PERSONAL***		***106***
22 04	***MATERIALES DE USO O CONSUMO***		***824***
		TOTAL	***930***

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***	***M$***
22 07	***PUBLICIDAD Y DIFUSION***	***930***
	TOTAL	***930***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Infografía Educativa En Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2024". Por un monto total de M$930.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a - Junta de Vecinos Renacer del Valle y Otras organizaciones. M$9.577.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

1. *Comunidad Indígena Huichuleo M$1.406.- Construcción cobertizo actividades comunitarias.*
2. *Comunidad Indigena Francisco Marin Aucañir M$ 582.- Mejoramiento sede comunitaria.*
3. *Junta de Vecinos Renacer del Valle M$ 980.- Equipo computacional y de sonido.*
4. *Comunidad Indigena Cruce Labranza M$ 999.- Implementación deportiva y señalización informativa.*
5. *Grupo Adulto Mayor Dejando Huellas M$ 820.- Viaje a las Termas.*
6. *Grupo de Adulto Mayor Coyam Puculfen M$ 500.- Viaje a Valdivia.*
7. *Club de Adulto Mayor Tromen Quepe M$ 540.- Viaje a Valdivia.*
8. *Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris M$ 500.- Viaje a las Termas.*
9. *Club Deportivo Centenario Palihue M$ 1.000.- Implementación deportiva.*
10. *Grupo Folclórico Copihues y Pehuen M$ 750.- Vestimenta Folclórica.*

11. *Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM M$ 1.500.- Insumos médicos 3 pacientes Padre las Casas.*

Se adjunta:
- Memorándum N° 144 del 14.05.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
24 01	***AL SECTOR PRIVADO***		***(9.577)***
24 01 004	*Organizaciones Comunitarias*		*(9.577)*
		TOTAL	***(9.577)***

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
2.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024"

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
24 01	***AL SECTOR PRIVADO***		***1.500***
24 01 006	*Voluntariado*		*1.500*
33 01	***AL SECTOR PRIVADO***		***3.967***
		TOTAL	***5.467***

3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales
3.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2024"

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
24 01	***AL SECTOR PRIVADO***		***3.360***
24 01 004	*Organizaciones Comunitarias*		*3.360*
		TOTAL	***3.360***

4.- Área de Gestión 06, Programas Culturales
4.1.- Programa "de Cultura y Subvenciones Culturales 2024".

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
24 01 AL	***SECTOR PRIVADO***		***750***
24 01 004	*Organizaciones Comunitarias*		*750*
		TOTAL	***750***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a - Junta de Vecinos Renacer del Valle y Otras organizaciones. Por un monto total de M$9.577.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Proyecto PMU "Construcción Y Reposición Refugios Peatonales Varis Sectores PLC.". M$4.157.-
Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto ***PMU "Construcción y Reposición Refugios Peatonales Varis Sectores PLC."*** *Por la suma de $216.617, según se indica a continuación:*

Monto Transferido : $74.999.973

Ejecutado	***:***	***$70.843.675***
Saldo a Reintegrar	***:***	***$ 4.156.298***

Se adjunta:
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
35	***SALDO FINAL DE CAJA***		***4.157***
		TOTAL	***4.157***

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
25 99	***Otros Integros al Fisco***		***4.157***
		TOTAL	***4.157***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Proyecto PMU "Construcción Y Reposición Refugios Peatonales Varis Sectores PLC.". Por un monto total de M$4.157.-**

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasigna Presupuesto – Adquisición De Estufas A Gas Para El Programa "INE – Censo 2024". M$650.-
*Desde la Administración Municipal, se solicita modificar presupuesto, a fin de reasignar fondos para la adquisición de estufas a gas para los locales destinados al programa **"INE - CENSO 2024"**, como se indica:*

Se adjunta:
- Memorándum N° 41 de fecha 16.05.24 de la Administración Municipal
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria*:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Programa "INE – CENSO 2024".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
29 04	***MOBILIARIO Y OTROS***		***650***
		TOTAL	***650***

1.2.- Programa "INE – CENSO 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***	***M$***

29 05	***MAQUINAS Y EQUIPOS***		***650***
		TOTAL	***650***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición De Estufas A Gas Para El Programa "INE – Censo 2024". Por un monto total de M$650.-**

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa "MDS - HABITABILIDAD RECURSOS 2022". M$832.-
Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos Programa ***"MDS - HABITABILIDAD RECURSOS 2022"*** *por la suma de $131.188, según se indica a continuación:*

Monto Transferido	***:***	***$58.022.500***
Ejecutado	***:***	***$57.190.881***
Saldo a Reintegrar	***:***	***$ 831.619***

Se adjunta:
- Memorándum N° 146 del 17.05.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
35	***SALDO FINAL DE CAJA***		***832***
		TOTAL	***832***

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
25 99	***Otros Integros al Fisco***		***832***
		TOTAL	***832***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa "MDS - HABITABILIDAD RECURSOS 2022". Por un monto total de M$832.-**

(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Incorporación Mayores Ingresos - Programa "Sembrando Sonrisas" Año 2024. M$1.771.-
Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 fondos correspondiente al Convenio ***"Sembrando Sonrisas"*** *año 2024, suscrito entre el*

Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°4.813 (15.02.24) por la suma de $1.770.620 (16.242.620 – 14.472.000), con vigencia hasta el 31.12.24, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Se adjunta:
- Memorándum N° 61 de fecha 07.05.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 4.813 (15.02.24) que aprueba convenio de Programa ***"Sembrando Sonrisas" año 2024 por la suma de $16.242.620.***

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Programa "Sembrando Sonrisas" año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
05 03	***DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS***		***1.771***
		TOTAL	***1.771***
Cuenta de Gastos que Aumentan:			
CUENTA	***DENOMINACION***		***M$***
21 03	***OTRAS REMUNERACIONES***		***1.771***
		TOTAL	***1.771***

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si es un programa solamente para adultos mayores o es generalizado.

La Sra. Pamela Jara Encargada Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS), saluda a los presentes y señala que el programa sembrado sonrisas es para jardines infantiles niveles medio menor y medio mayor.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si eso se postula y si se mira el registro social de hogares.

La Sra. Pamela Jara Encargada Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS), comenta que no, la odontóloga va a todos los jardines de la comuna, y no tiene relación con el registro social de hogares.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos - Programa "Sembrando Sonrisas" Año 2024. Por un monto total de M$1.771.-**

(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Reasignar Presupuesto – Remuneraciones Personal A Contrata. M$138.822.-
Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto para pago de remuneración de personal a Contrata, debido entre otros a cambio calidad contractual (de planta a contrata), cambio de categorías, renuncia de funcionarios, reducción de jornadas laborales y retiros voluntarios, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 60 de fecha 07.05.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Salud

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
21 01	***PERSONAL DE PLANTA***		***138.822***
		TOTAL	***138.822***

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
21 02	***PERSONAL A CONTRATA***		***138.822***
		TOTAL	***138.822***

(Siendo las 11:33 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que esto tiene que ver con la modalidad de contrata, como se explicó, es por la el cambio de la calidad de contrato, es un ajuste y en general después de esta todas las que vienen son ajustes de por mayor ingreso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que dice cambio de calidad contractual de planta a contrata, eso es como raro.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que consultó y un funcionario que tenía calidad de planta renunció a la planta y se cambió a contrata, se imagina que por menos horas seguramente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no es en la totalidad.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que fue ese cambio contractual para esa persona que cambio de planta a contrata, cambio de categorías, renuncia de funcionarios, reducción de jornadas laborales y retiros voluntarios, son varias cosas que contempla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que eso falta al momento de informar, porque ahí queda muy clara la modificación.

(Siendo las 11:35 horas, se desconecta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no hay un detalle de los recursos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se pueda complementar la información que llegó porque efectivamente está la solicitud de modificación presupuestaria, aparecen los códigos de cuenta, las denominaciones, el presupuesto vigente y algunos antecedentes, pero el listado de las personas que están en esto no viene adjunta, entonces sí se puede complementar la materia.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que no tiene la información, porque no se encuentra la persona que hizo la modificación.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que se puede enviar la información.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que quiere escuchar al área jurídica respecto a este tema, porque es como volver atrás de contrata a planta, que es lo que se genera ahí.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que es voluntario el renunciar a la plata y asumir una contrata.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, comenta que efectivamente como lo dice la Sra. Yenny Fonseca, una persona una vez que gana una planta en una categoría determinada, podría eventualmente renunciar para efecto de cambiarse de categoría, por dar un ejemplo, un técnico en enfermería categoría "c" y se gana una planta, pero eventualmente estudio para enfermero, va a renunciar para tener un plazo fijo porque los contratan en salud y va a renunciar a eso para poder tener una mayor renta porque pasaría de la categoría "c "a la categoría "b", lo más probable es que sea una situación de esa naturaleza o que haya renunciado porque la carga horaria de las 44 horas quizás está haciendo una parte y la otra la querrá hacer en otro lugar en condiciones mejores.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si aumentó la remuneración respecto a este cambio.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no tiene el detalle, pero por ejemplo hay cambios de categoría de una persona que era TENS de la dotación del Sapu, pasó a ser enfermera y un enfermero que era de planta renunció a 11 horas, no tiene el detalle, pero son cosas pequeñas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que lo importante es que no hubo mayor aumento del gasto en esto, sino que lo que se tenía proyectado para el año 2024 en planta que fueron los M$ 138.000.- se traspasa de la cuenta de contrata por lo M$ 138.000.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita el detalle de los M$ 138.000.-

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se compromete a enviar el detalle al término del concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Remuneraciones Personal A Contrata. Por un monto total de M$138.822.-**

11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Ajuste Por Menores Ingresos – Programa "Ges Odontológico" Año 2024. M$3.318.-
*Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 correspondiente al Convenio **"Ges Odontológico"** año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.413 (13.02.24) N° 3.561 (09.03.24) por la suma de $3.318.620 (65.772.000 – 62.453.380), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica*

Se adjunta:
- Memorándum N° 65 de fecha 09.05.24, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 3.413 (13.02.24) y N° 3.561 (09.03.24) por la suma de $62.453.380.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Programa "Ges Odontológico" año 2024.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:			
CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
05 03	***DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS***		***3.318***
		TOTAL	***3.318***
Cuenta de Gastos que Disminuye:			
CUENTA	***DENOMINACION***		***M$***
21 03	***OTRAS REMUNERACIONES***		***37.000***
		TOTAL	***37.000***
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
CUENTA	***DENOMINACION***		
22 11	***SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES***		***33.682***
		TOTAL	***33.682***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, respecto a este punto como el año pasado hubo varios retrasos principalmente para que se pudiera licitar este servicio, había algunos requerimientos que también los concejales habían solicitado, por ejemplo, como la copia de los pagos que se realizaron a la empresa que se generó el trato directo el año pasado, eso hasta la fecha no ha llegado.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que lo estaba viendo lo el equipo de control de salud con control municipal para terminar el pago del de los programas que se hicieron trato directo el año pasado. Esta modificación, modifica el de este año y ya se está preparando las bases, para que no pase lo mismo del año pasado que fue tarde y no se alcanzó a licitar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que le preocupa, porque aquí se habla del depósito directo el día 31 de enero, y recién ahora se están pasando estos antecedentes, orden de ingreso N° 1355428, porque fue la demora desde que se ingresaron los recursos que pasara por concejo a esta fecha.

La Sra. Pamela Jara Encargada Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS), comenta que es lo mismo de todos los años, primero llega una prórroga del programa, o sea, con eso se aseguran de que el programa se va a ejecutar y el servicio envía el 70% de esa prórroga y que la mayoría de las transferencias fueron en el mes de enero. Segundo, se tiene que esperar la modificación de esa prórroga que confirma el monto del convenio para este año, y eso llegó ahora hace poco.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, eso lo envía del Servicio de Salud, una cosa es que llegue el recurso y otra cosa es que llegue todo el otro sistema para terminar y presentar la modificación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la modificación de la prórroga tiene fecha 13 de febrero del año 2024.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que mandaron prórroga de casi todos los programas en febrero y después retrocedieron todo y se tuvo que esperar y estas llegaron a fines de abril y después esta todo el

proceso de hacer la modificación, presentarlo por el concejo, todas estas modificaciones se presentaron como hace dos semanas y también hay que esperar el espacio en el concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, entonces al inicio del año llega el 70% de los recursos y hay que esperar que llegue en el 100% para poder licitar.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no, si no que les tiene que confirmar las prórrogas, después tiene que llegar las modificaciones de la prórroga y todo ese proceso se terminó hace como un mes atrás aproximadamente, por eso las modificaciones que se están viendo hoy día, se pasaron hace como dos semanas atrás y hubo que esperar el espacio en el concejo para aprobarla, ahora lo que si se avanzó para que no pase lo mismo que el año pasado es que las bases se están haciendo y aprobando esto se puede empezar la licitación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta cuándo debiera estarlas bases en la plataforma.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que las bases la va entregar en este caso el referente clínico, que las envió hoy en la mañana, luego hay que revisarlas por jurídico, se mandan a Secplan, terminan las revisiones y se puede hacer la licitación, la idea sería empezar a fines de agosto para ejecutar los programas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala al Administrador que se le pueda dar prioridad a este tema y que todos puedan colaborar, porque el año pasado se generó un trato directo, donde la información que hicieron llegar era que la empresa que se había adjudicado este beneficio no tenía resolución sanitaria, por lo tanto, por eso se pidieron los informes respecto a los pagos que se le realizaron a la empresa y si está cumplió con normativa respecto al convenio. Por lo que solicita que se pueda hacer llegar la información que se requirió hace dos meses.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que esa información se entregó hace tiempo, hace más de un mes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que si es la carpeta con todos los pagos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que no, el informe si tenía o no tenía resolución sanitaria la empresa, ese informe se envió hace un mes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que cuando se tuvo la comisión se pidió que se complementará el informe con los documentos que se le cancelaron por parte de la municipalidad a la empresa, los estados de pago y esa información no llegó, por lo que reitera el tema, porque desde que sale la información desde la Secretaría evacuado, usted se está demorando igual harto, de ahí a que usted nos devuelvan esta información, se está hablando de como dos meses aproximadamente, por lo que solicita que puedan hacer llegar esta semana por correo los estados de pago.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que si llega a pasar otro trato directo no va estar, si le interesa que se cumplan las normas y que la empresa que se adjudique tenga su resolución sanitaria como corresponde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos – Programa "Ges Odontológico" Año 2024. Por un monto total de M$3.318.-**

12) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Ajuste Mayores Ingresos – Programa "Resolutividad En Atención Primaria" Año 2024. M$51.141.-
Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 correspondiente al Convenio ***"Resolutividad en Atención Primaria"*** *año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.912 (16.02.24) y N° 8.168 (17.05.23) por la suma de $51.140.526 (281.694.526 – 230.554.000), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica*

Se adjunta:
- Memorándum N° 67 de fecha 09.05.24, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 4.912 (16.02.24) y N° 8.168 (17.05.23) por la suma de $281.694.526.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Programa "Resolutividad en Atención Primaria" año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
05 03	***DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS***		***51.141***
		TOTAL	***51.141***
Cuenta de Gastos que Disminuye:			
CUENTA	***DENOMINACION***		***M$***
21 01	***PERSONAL DE PLANTA***		***3.374***
21 02	***PERSONAL A CONTRATA***		***301***
		TOTAL	***3.675***
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
CUENTA	***DENOMINACION***		
21 03	***OTRAS REMUNERACIONES***		***9.869***
22 04	***MATERIALES DE USO O CONSUMO***		***4.455***
22 11	***SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES***		***40.492***
		TOTAL	***54.816***

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta porque razón el personal de planta que son M$ 3.374.- están sacado las platas.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que es el programa, son fondos exclusivos de este programa, inicialmente había M$ 3.000.- aproximado, y todo esto se está reasignando principalmente a la cuenta 22 11 M$ 40.492.- que significa que se va a licitar el servicio.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que este es el programa que tiene que ver con las especialidades médicas, UAPO, otorrino, cirugía menor, etc.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que lo que entiende del presupuesto inicial estimado del año 2024, fueron M$ 230.000.-, pero llegaron mayores ingresos y se suman M$ 50.000.- y esos dan una totalidad de M$ 281.000.- entonces hoy día esto es una incorporación de recursos por mayores ingresos a este programa.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el extra que llegó se está ocupando para fortalecer el mismo programa, no es que falte, si no que como hay mayores recursos, se programaron más actividades.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la consulta porque la plata de planta disminuye, poque eso esta asignado y hay que sacarle plata a algún funcionario.

La Sra. Pamela Jara Encargada Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS), comenta que se hizo la proyección en base al gasto y lo otro es lo que cubre el convenio, hay convenios que no pagan carrera funcionaria, entonces se tiene que proyectar al grado 15 y por eso es que si hay una diferencia.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que podrían enviar un informe que emita el encargado del área en salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le envíen un informe, porque cuando hay recursos para personal no le gusta cuestionar, pero si le gusta saber exactamente el fondo de las modificaciones que vienen.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que en definitiva se proyectó los M$ 230.000.- que fue la información que le entregó el Ministerio y le llegaron $51.000.000.- y en que se van a gastar, el detalle en que se va a gastar todo a todos los concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Mayores Ingresos – Programa "Resolutividad En Atención Primaria" Año 2024. Por un monto total de M$51.141.-**

13) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Ajuste Por Menores Ingresos – Programa "Odontológico Integral" Año 2024. (M$8.617.-)

*Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 correspondiente al Convenio **"Odontológico Integral"** año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.081 (13.02.24) N° 6.461 (12.04.23) por la suma de $8.617.319 (96.039.000 – 87.421.681), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica*

Se adjunta:
- Memorándum N° 68 de fecha 13.05.24, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 4.081 (13.02.24) y N° 6.461 (12.04.23) por la suma de $87.421.681.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Programa "Odontológico Integral" año 2024.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
05 03	***DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS***		***8.617***
		TOTAL	***8.617***

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACION***		***M$***
21 03	***OTRAS REMUNERACIONES***		***42.002***
		TOTAL	***42.002***

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.385
	TOTAL	33.385

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que aquí se había contemplado mayores ingresos y llegaron menos, este programa contempla 4 programas distintos, integral de hombres, más sonrisas, postrados, básicamente hay que reajustar la diferencia que llegó.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que esto se está sacando de la cuenta 21 03 de otras remuneraciones.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que cuándo un programa es contemplado en el presupuesto, las platas inicialmente se estiman en planta, contrata o 21 03, de acuerdo a lo que diga en el convenio, en este caso el convenio llegó por menor valor, por lo tanto, se debe ajustar, rebajar un monto, pero a la vez reasignar. Porque después cuando se empiezan a ejecutar y llegan autorizados los programas, ya se sabe efectivamente en qué se puede gastar. Por lo tanto, en este caso, primero que nada, se debe ajustar los $8.000.000.- rebajarlos, después se ajusta la 21 03 porque se dice, en vez de contratar a alguien mejor vamos a licitar el servicio, por decir algo, como en este caso se tiene que ajustar entonces se disminuye los $42.000.000.- y a la vez se aumenta la 22 11, porque ahí es donde se va ejecutar la plata finalmente.

Señala que hay dos modificaciones en una, primero disminuir los $8.000.000.- y después otra modificación, que significa rebajar de la 21 03 $33.000.000.- y aumentar a la 22 11 los $33.000.000.-, pero significa otro papel más, por eso al final siempre se hace dos en una.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que tiene una duda porque la orden de ingreso habla de $214.973.444.- ese es el monto total respecto al programa odontológico integral por $58.000.000.-, programa ges odontológicos por $42.000.000.- y programa imágenes diagnósticos $113.000.000.- y eso de el total de M$ 214.000.-, consulta si desde eso se está generando la rebaja.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que desde el Ges odontológico, llegó plata para tres programas y se está tomando solamente uno, de hecho, esta orden de ingreso se va adjuntar a varias modificaciones, en el Ges odontológico llegaron $58.000.000.-

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que le va a pedir a Yanira que vuelve mañana que pueda hacer un informe, para enviárselo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que contablemente como se demuestra que se está sacando plata de ese ingreso y se está colocando en otro lado.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que a futuro va hacer las dos modificaciones, en la misma modificación va hacer el asiento disminuyendo o aumentado primero y cuándo se reasigne una partida adicional, donde se reasigne.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que cuando se pide información, es importante que las modificaciones vengan con encargado de finanzas de salud, para que pueda comentar efectivamente, el convenio cuanto señalaba, cuantas atenciones son, porque es importante explicar eso a los vecinos que escuchan el concejo, de que se trata el programa y quienes van a ser los beneficiados.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que lo del programa lo puede explicar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que para futuro se pide que efectivamente, este el encargado de administración y finanzas a poder explicar un poco mejor este tema, para no tener dudas y retrasar el concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos – Programa "Odontológico Integral" Año 2024. Por un monto total de (M$8.617.-)**

14) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Incorpora Fondos – Programa "Control De Salud Del Niño Y La Niña De 5 A 9 Años En Los Establecimientos Educacionales" Año 2024. M$19.580.-

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2024 correspondiente al Convenio **"Control de Salud del Niño y la Niña de 5 a 9 años en los Establecimientos Educacionales"** año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 5.289 (26.02.24) por la suma de $19.579.528, con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica*

Se adjunta:
- Memorándum N° 69 de fecha 13.05.24, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 5.289 (26.02.24) por la suma de $19.579.528.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Programa "Control de Salud del Niño y la Niña de 5 a 9 años en los Establecimientos Educacionales" año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
05 03	***DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS***		***19.580***
		TOTAL	***19.580***

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACION***		***M$***
21 03	***OTRAS REMUNERACIONES***		***19.580***
		TOTAL	***19.580***

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si en este programa igual se visitan los colegios para captar a los niños de 5 a 9 años.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que son enfermeras que se dividen en los 4 establecimientos y van a todos los colegios controlan de 5 a 9 años.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si los niños de otros consultorios igual pueden ser controlados.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que a todos los niños de los establecimientos educacionales y se dividen por los Cesfam.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorpora Fondos – Programa "Control De Salud Del Niño Y La Niña De 5 A 9 Años En Los Establecimientos Educacionales" Año 2024. Por un monto total de M$19.580.-**

15) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Ajuste Mayores Ingresos – Programa "Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud" Año 2024. M$40.853.-

*Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 correspondiente al Convenio **"Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud"** año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.475 (13.02.24) por la suma de $40.853.000 (217.978.000 – 177.125.000), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica*

Se adjunta:
- Memorándum N°71 de fecha 16.05.24, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 3.475 (13.02.24) por la suma de $217.978.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Programa "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud" año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		40.853
		TOTAL	40.853

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION		M$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		19.298
		TOTAL	19.298

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION		
21 01	PERSONAL DE PLANTA		17.827
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		23.174
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		19.150
		TOTAL	60.151

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Mayores Ingresos – Programa "Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud" Año 2024. Por un monto total de M$40.853.-**

(Siendo las 12:12 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

16) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Incorpora Fondos Y Crea Iniciativa - Proyecto PMU - "SPD – Ampliación Sistema De Teleprotección Para La Comuna De Padre Las Casas". M$ 74.963.- a) Incorpora Fondos - b) Crea Iniciativa.

Desde la SECPLAN se solicita incorporar fondos y crear iniciativas correspondientes a los ***Proyecto PMU - "SPD -Ampliación Sistema de Teleprotección para la Comuna de Padre Las Casas".*** *por un monto de $74.962.782, según lo indica la Resolución N° 5095 de fecha 10.05.254 de la Subdere, según se indica:*

Se adjunta:
- Minutas Técnica de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN.
- Resolución N° 5095 de fecha 10.05.2024 de la Subdere por la suma de $74.962.782.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024:*

CÓDIGO	*NOMBRE PROYECTO*	*ÁREA GESTIÓN*	*MONTO M$*
0549	*PMU - "SPD -Ampliación Sistema de Teleprotección para la Comuna de Padre Las Casas".*	*02*	*74.963*
		TOTAL	***74.963***

b) *Asignación Presupuestaria:*

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
13 03	***DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS***		***74.963***
13 03 002 001	*PMU -* ***"SPD -Ampliación Sistema de Teleprotección para la Comuna de Padre Las Casas"*** *- Código Municipal 0549.*		*74.963*
		TOTAL	***74.963***

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
31 02	***PROYECTOS***		***74.963***
31 02 004	*Obras Civiles - Código Municipal 0549 - PMU - "SPD - Ampliación Sistema de Teleprotección para la Comuna de Padre Las Casas".*		*74.963*
		TOTAL	***74.963***

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, comenta que es un proyecto de ampliación del sistema existente, son 10 nuevos puntos, con 3 cámaras cada punto y eso da un total de 30 cámaras, ejemplo una nueva cámara en San Ramón en la intersección o acceso a San Ramón, otra en Metrenco y otros puntos urbanos.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si para el sector de Niágara hay alguna cámara.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que estos fondos son de un monto cercano a los M$ 75.000.-, San Ramón ya tiene un servicio funcionando por lo tanto es un tema de costo de escala, es más económico instalar una cámara en San Ramón y Metrenco, por eso no se ha considerado en el sistema PMU una nueva ubicación para el sector de Niágara, hay un punto que hoy día está en la intersección, justo saliendo de PLC, pero extenderse significa hacer un mayor gasto desde el punto de vista de instalación de fibra óptica

y obviamente la ubicación del poste y eso sería más de la mitad del presupuesto que esta asignado para este PMU, por esa razón básicamente no se crece para ese lado,

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si se puede postular a fondos externos.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que sí, es posible postular a nuevos lugares, pero el costo de esa iniciativa hoy día no está proyectado todavía ninguna para el sector de Niágara.

Señala que esto también está en base al concepto de las denuncias, hay un sustento técnico de por medio que está relacionado a eso y ese es el afán en el fondo y como un dato solamente anecdótico en el sistema I y II que está funcionando, alrededor del 65% de los delitos han disminuido donde está ubicada esa nueva Cámara. Por tanto, es una forma de medir que el sistema está funcionando respecto a los hechos delictuales históricos y después que se instaló la cámara., entonces eso es un buen indicador, que permite tener una buena valoración de lo que se está haciendo en el lugar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita un informe del de los resultados de las cámaras durante este año 2024, comparativo 2023 – 2024.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que tiene de más años, los cuales puede hacer llegar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitudes de crear iniciativa e incorporar fondos.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: CÓDIGO: 0549. NOMBRE PROYECTO: PMU - "SPD -Ampliación Sistema de Teleprotección para la Comuna de Padre Las Casas". ÁREA GESTIÓN: 02. MONTO M$ 74.963.- TOTAL: 74.963.- y Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos Y Crea Iniciativa - Proyecto PMU - "SPD – Ampliación Sistema De Teleprotección Para La Comuna De Padre Las Casas". Por un monto total de M$ 74.963.-**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita poder tener un programa de telemedicina en la comuna, quiere saber cuánto sale ese proyecto y como se puede financiar.

(Siendo las 12:19 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que esta semana, se está ingresando formalmente al Gobierno Regional, un proyecto con financiamiento FNDR para implementar el primer sistema de telemedicina para la comuna.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, comenta que este proyecto, hoy día se ingresaron las ultimas observaciones que se habían hecho al proyecto, el proyecto bordea los M$ 500.000.- y la estructura es justamente la de telemedicina, la atención a través del sistema de telemedicina y todo un conjunto de beneficios que vienen a tanto los Cesfam como las Postas, es un proyecto que se trabajó con el Director de Salud, así que ya está a pronto de tener luz verde esa iniciativa.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que quería bueno que se compartiera, para tener más antecedentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se pueda enviar la ficha del proyecto, a todos los concejales.

17) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvenciones a - Unión Comunal Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas. M$ 1.366.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita modificar el presupuesto, para entregar subvención a la ***Unión Comunal Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas****, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:*
- Unión Comunal Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas M$ 1.366.- Celebración We Tripantu

Se adjunta:
- Memorándum N° 151 del 22.05.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales
1.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2024"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
24 01	***AL SECTOR PRIVADO***		***1.366***
24 01 004	*Organizaciones Comunitarias*		*1.366*
		TOTAL	***1.366***

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales
2.1.- Programa de "Cultura y Subvenciones Culturales 2024"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
24 01 AL	***SECTOR PRIVADO***		***1.366***
24 01 004	*Organizaciones Comunitarias*		*1.366*
		TOTAL	***1.366***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvenciones a - Unión Comunal Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas. Por un monto total de M$ 1.366.-**

18) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasigna Presupuesto – Gastos En Capacitación A Profesional Del Programa Seguridad Ciudadana. M$ 500.-

Desde la Seguridad Pública, se solicita modificar presupuesto, a fin de reasignar fondos para disponer de recursos para que profesional del programa Seguridad Ciudadana pueda asistir a capacitación, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:
- Memorándum N° 326 de fecha 22.05.24 de la Seguridad Pública
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa "Gestión de Alumbrado Público 2024".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
22 11	***SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES***		***500***
		TOTAL	***500***

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Seguridad Ciudadana 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
22 08	***SERVICIOS GENERALES***		***125***
22 11	***SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES***		***375***
		TOTAL	***500***

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta en que consiste la capacitación.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que tiene relación a un curso presencial de patentes municipales y patentes de alcoholes, es para el área de inspección, es una persona a honorario y otra persona a contrata.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Gastos En Capacitación A Profesional Del Programa Seguridad Ciudadana. Por un monto total de M$ 500.-**

19) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasigna Presupuesto – Actividades De Wetripantu. M$ 1.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de alimentos en el marco de la celebración del Wetripantu, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:
- Memorándum N° 100, de fecha 20.05.2024 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Educación

Cuenta de gastos que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
22 04	***MATERIALES DE USO O CONSUMO***		***1.000***
		TOTAL	***1.000***

Cuenta de gastos que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACIÓN***		***M$***
22 01	***ALIMENTOS Y BEBIDAS***		***1.000***
		TOTAL	***1.000***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si esto se va a repartir en solamente escuelas o jardines infantiles.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, comenta que es para poder complementar, ya que se dejó presupuestados recursos para el Wetripantu, sin embargo, los valores suben de un año para otro, entonces la idea es complementar para poder entregar algo muy similar a lo que se entregó el año pasado. Esto es alimentación que se entrega como harina, aceite, azúcar, té, jugo a los establecimientos educacionales, a las escuelas para poder hacer la celebración del Wetripantu, enmarcada en aspectos también pedagógicos, ya que esto también es permitido por la Superintendencia de educación, que es la entidad que los fiscaliza.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta cuanta es la plata que se tiene proyectada.

(Siendo las 12:27 horas, se reincorpora de manera virtual a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, comenta que son aproximado de M$ 6.000.- que se dividen entre todos los establecimientos proporcionado en la matricula.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Actividades De Wetripantu. Por un monto total de M$ 1.000.-**

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Junta de Vecinos Villa Portal Maquehue	Equipamiento comunitario Sede Social Villa Portal Maquehue	151	$1.000.000	Adquisición de cocina, mueble, sillas y refrigerado

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Portal Maquehue, proyecto denominado "Equipamiento comunitario Sede Social Villa Portal**

Maquehue", para 151 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de cocina, mueble, sillas y refrigerados. Por un monto de $1.000.000.- (un millón de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Artesanos Rayen Domo	Adquisición en materias primas	10	$800.000	Adquisición de lana hilada natural.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Artesanos Rayen Domo, proyecto denominado "Adquisición en materias primas", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana hilada natural. Por un monto de $800.000.- (ochocientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael	Aprendiendo cada día más	11	$500.000	Lanas, agujas e hilos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, proyecto denominado "Aprendiendo cada día más", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para lanas, agujas e hilos. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Huertos del Prado	Adquisición de herramientas e insumos	14	$500.000	Adquisición de herramientas varias para apoyo en capacitaciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Huertos del Prado, proyecto denominado "Adquisición de herramientas e insumos", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de herramientas varias para apoyo en capacitaciones. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta				NOMBRE			

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Club de Adulto Mayor Renacer de San Ramón	Un tour por Valdivia	17	$510.000	Tour fluvial Valdivia para 17 personas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Renacer de San Ramón, proyecto denominado "Un tour por Valdivia", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para tour fluvial Valdivia para 17 personas. Por un monto de $510.000.- (quinientos diez mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Llamaico	Renovación de implementación deportiva	30	$550.600	Adquisición de implementación deportiva (vestimenta)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Llamaico, proyecto denominado "Renovación de implementación deportiva", para 30 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementación deportiva (vestimenta). Por un monto de $550.600.- (quinientos cincuenta mil seiscientos pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores Rayen Txiwe	Adquisición de insumos para taller laboral Rayen Txiwe	17	$500.000	Adquisición de materiales varios para manualidades

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Rayen Txiwe, proyecto denominado "Adquisición de insumos para taller laboral Rayen Txiwe", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de materiales varios para manualidades. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Flor de Oro	Manos Divinas Flor de Oro	15	$300.000	Adquisición de bastidores, agujas, telas, tijeras y otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Flor de Oro, proyecto denominado "Manos Divinas Flor de Oro", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de bastidores, agujas, telas, tijeras y otros. Por un monto de $300.000.- (trecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos We Killen	Trabajo en artesanía en lana comité We Killen	15	$1.502.820	Adquisición de teñido, lanas, palillos, entre otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos We Killen, proyecto denominado "Trabajo en artesanía en lana comité We Killen", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de teñido, lanas, palillos, entre otros. Por un monto de $1.502.820.- (un millón quinientos dos mil ochocientos veinte pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comunidad Indígena Canio Marilaf	Huerto comunitario, celebración We Tripantu	43	$778.499	Adquisición de insumos para huerto comunitario.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio Marilaf, proyecto denominado "Huerto comunitario, celebración We Tripantu", para 43 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos para huerto comunitario. Por un monto de $778.499.- (setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Emilio Cumilaf II	Mizawun We Tripantu y Navidad 2024	17	$882.024	Adquisición de insumos celebración de Navidad

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Emilio Cumilaf II, proyecto denominado "Mizawun We Tripantu y Navidad 2024", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos celebración de Navidad. Por un monto de $882.024.- (ochocientos ochenta y dos mil veinticuatro pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Emilio Cumilaf II	Mizawun We Tripantu y Navidad 2024	17	$610.054	Adquisición de insumos celebración de We Tripantu

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Emilio Cumilaf II, proyecto denominado "Mizawun We Tripantu y Navidad 2024", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos celebración de We Tripantu. Por un monto de $610.064.- (seiscientos diez mil sesenta y cuatro pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche	Conservando nuestras raíces ancestrales	44	$565.030	Adquisición de insumos celebración de We Tripantu

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, proyecto denominado "Conservando nuestras raíces ancestrales", para 44 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos celebración de We Tripantu. Por un monto de $565.030.- (quinientos setenta y cinco mil treinta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Canio Marilaf	Huerto comunitario, celebración We Tripantu	43	$721.501	Adquisición de insumos celebración de We Tripantu

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio Marilaf, proyecto denominado "Huerto comunitario, celebración We Tripantu", para 43 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos celebración de We Tripantu. Por un monto de $721.501.- (setecientos veintiún mil quinientos un peso).**

7c) Solicitud de Compromiso de Financiamiento del 30% del Valor Total de la Elaboración del Plan Regulador Comunal. (Secplan)

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"…SOLICITUD DE ACUERDO PARA COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO

PROYECTO: "PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE LAS CASAS"

ANTECEDENTES

Según lo expresado en la Ley Numero 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su:

Artículo 3° "Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, y en lo que interesa la siguiente funciones privativa:

b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;

Se debe considerar que la ley General de Urbanismo y Construcciones señala que "Los instrumentos de planificación territorial deberán actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a diez años, conforme a las normas que disponga la Ordenanza General" (Artículo 28 sexies).

En el caso de nuestra comuna, nuestro Plan Regulador comunal data del año 1983 donde nuestra comuna pertenecía a la comuna de Temuco.

Considerando lo anterior, se debe señalar que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) a través del Programa de Instrumentos de Planificación Territorial apoya el financiamiento de iniciativas para que las comunas puedan elaborar sus instrumentos de planificación, sujetos a un copago por parte de la Municipalidad interesada".

Por todo lo descrito se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación del compromiso de financiamiento del 30 % del valor total de la confección del Plan Regulador Comunal el cual se aproxima según el resultado de las experiencias en ejecución en la región del último periodo a lo expresado en la siguiente tabla

INVERSIÓN TOTAL	***: $ 400.000.000***
APORTE MUNICIPIO	***: $ 120.000.000***
APORTE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	***: $ 280.000.000***

Los montos podrán variar según el resultado del proceso de licitación o contratación cuando este sea formalizado.

La programación financiera se trabajará con la SEREMI MINVU una vez asignados los recursos por el periodo que dure el estudio. En nuestro caso se espera sean cuatro a cinco años.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted…"

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que la idea de la administración es tomarlo de otra forma y no trabajarlo como se venía trabajando anteriormente, la idea en esta línea es asociarse con MINVU, ya hay conversaciones

con ellos y tienen toda la disposición de poder apoyar con el 70% del financiamiento y el compromiso que se solicita al concejo es del 30%, en la minuta el valor es un aproximado, según las estadísticas de los planes de reguladores que se están generando en la región, por ejemplo Lautaro costo $350.000.000.-

Con MINVU se acordó que podría costar $400.000.000.- aproximadamente el de la comuna de Padre Las Casas, por eso se generó la iniciativa solamente referencial, pero lo que se compromete hoy día es el 30%, ese 30% no va a ser pagadero solamente en 1 año, sino que en el lapso de que se desarrolle el proceso, lo cual estiman ellos cuatro4 o 5 años aproximadamente en el proceso del plan regulador.

Señala que SERVIU licita una empresa externa para generar el plan regulador de Padres Las Casas, ellos son la entidad técnica y se genera solamente el acompañamiento y obviamente los intereses de la comuna, para eso hoy día se tiene en la planta municipal con un nuevo asesor urbanista don Wladimir Antivil, la idea es que el estuviera hoy día acá, pero sin embargo como viene llegando y con el objeto de que tenga conocimiento con otros entes urbanistas de la región está participando ahora en un seminario en la Universidad Católica, por esa razón no está presente hoy en esta sala.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le parece importante esta iniciativa, ya que se perdieron muchos años de los errores que ocurrieron en las administraciones anteriores respecto a no poder avanzar este plan regulador, sin embargo, en los últimos tiempos, cuando se llegó a esta administración, se hizo un aporte a una universidad para terminar este proceso, consulta si eso fondos que se transfirieron fueron cancelados o no.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que cuando se llegó a la administración hace casi tres años, se encontraron con un proceso de regularización para presentar el plan regulador, hace un tiempo señaló que la idea era agotar las últimas instancias. porque la Universidad Mayor estaba generando las respuestas a las consultas que hizo Contraloría para poder aprobar el plan regulador.

Sin embargo, si bien la universidad lo hizo, entregó el producto, se presentó a MINVU y MINVU lo rechazó por la extemporaneidad, no hay que perder de fecha que el 2012 fue el dictamen de Contraloría que hizo observaciones al plan regulador, entonces el 2022, luego de 10 años la extemporaneidad jugó en contra, administrativamente había que cerrar el proceso, al día de hoy a la universidad no se le ha cancelado y a modo personal eso debiera ser cancelado, porque ellos entregaron un producto, indistintamente de la extemporaneidad de los plazos, porque ellos entregaron el producto, se ocupó ese producto y se presentó a MINVU, indistintamente de que no haya resultado, son alrededor de $21.000.000.-

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que este plan regulador comenzó el año 2006, a esta fecha es un plan regulador que ya está muerto, para poder seguir avanzando en el proceso nuevo, ya que es importante tener un regulador en una comuna que va cada día creciendo, así que en ese sentido esta por aprobar esta materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que uno de los temas importantes para poder desarrollar la comuna es el plano regulador y le gustaría que el tema pasara a una comisión donde expliquen bien cómo se va a realizar este proceso.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que no hay más detalles en esta etapa, lo que se necesita es el acuerdo del concejo, presentarlo al MINVU y ellos los consideren en el ingreso de su cartera, ingresándolo a su cartera financiamiento 2025, una vez que MINVU apruebe la postulación de esto, porque también es una postulación que obviamente está priorizada porque es la segunda comuna más

grande de la región, entonces también para ellos es un tema que esta comuna no tenga plan regulador.

Entonces al momento es la postulación, una vez que ellos acepten el 70% y el municipio con este compromiso, ahí sí van a venir más detalles de cómo va a funcionar el tema, cuáles son los plazos, cuándo licitan ellos, cómo se va a elegir la empresa, etc. Ahora es netamente un acuerdo de postulación donde se compromete a ser parte de este plan regulador.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que, si es así, aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que esto sería solamente una postulación para efecto de que MINVU pueda financiar la inversión.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que la comuna es parte de este acuerdo, hoy día si bien es cierto de postula el que va a llevar el plan regulador responsablemente es el MINVU, se prefiere de esa forma, porque ellos son los que aprueban y después presentan, antes no se había hecho por dos cosas, una porque estaba todavía la nebulosa el proceso que venía anterior que administrativamente y responsablemente se debía terminar, y por otro lado no se tenía en ese minuto un asesor urbanista, pero hoy día ya se tiene, él es un funcionario de planta, entonces, por ende la teoría dice que empieza el plan regulador y también lo va a poder terminar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, quiere agradecer y de alguna manera la administración ha tratado de buscar instancias para poder avanzar con este tema que es muy importante para el desarrollo de una comuna, hay áreas que efectivamente son necesarias y a lo mejor los vecinos de la comuna no lo ven porque efectivamente requieren otras necesidades para directamente a su familia, pero el contar con un plano regulador permite dar una planificación al desarrollo integral de Padre Las Casas, lo que también va a permitir generar y tener claridad respecto hacia dónde se va ir creciendo como comuna.

Hoy día se hace casi imposible el gastar $400.000.000.- del presupuesto municipal para poder invertir en este tema que es muy relevante y obviamente generar un trabajo principalmente con las comunidades que rodean a al sector urbano de Padre Las Casas y la idea es generar un trabajo desde el inicio, si hay algo que han reclamado las comunidades es que normalmente las instituciones públicas nunca han llegado a los acuerdos reales, respecto a lo que se ha ido desarrollando, el municipio ha estado como más bien de atrás respecto a recursos que puedan llegar por parte de los ministerios y muchas veces las comunidades se oponen a que este tipo de proyectos, principalmente porque no creen en el sistema. Se hace imperante el poder avanzar en esta materia le parece bien que el Ministerio disponga recursos, porque se habla de que el municipio solamente estaría aportando $120.000.000.- y lo restante a esto lo estaría entregando al Ministerio de Vivienda y con un acompañamiento permanente a este trabajo, son muchas las instancias técnicas que este proyecto tiene que ser aprobado principalmente por el Ministerio, Contraloría, Ministerio, Medio Ambiente, Gobierno Regional, entonces es importante que todos se sumen a poder concretar esto que es tan importante que es del año 1983, cuando se era parte de Temuco.

Quiere agradecer públicamente al Secretario de Planificación porque esto redunda en la dirección y que bueno que se haya buscado la instancia de conversación con el MINVU para apalancar estos recursos y avanzar, por su parte está 100% para apoyar, pensando en el desarrollo de Padre Las Casas, pero si le preocupa un poco como se va a trabajar en el MINVU, dado que el año 2015 la Municipalidad de Pucón generó un convenio de colaboración con el Ministerio de Vivienda, porque ellos querían generar una ampliación del plano regulador existente y ahí obviamente no hubieron los acompañamientos que deberían haberse generado y eso no llegó a ningún fin, la municipalidad aportó $30.000.000.- y

$110.000.000.- fue lo que puso el Ministerio de Vivienda y al final se fueron al tacho de la basura, porque no hubo un trabajo integral, eso es lo único que le preocupa y si le gustaría tener una comisión con el asesor urbanista de la municipalidad para que él pueda comentar respecto a los objetivos, documentación que avanzó la Universidad Mayor si eso va a servir de aporte o efectivamente se tiene que iniciar el trabajo desde cero, cuál va a ser la proyección en materia de tiempo para no generar expectativas y comunicarlo de buena manera a las comunidades, o sea. Hoy día solamente se está solicitando el aporte para iniciar este proyecto, para que quede claro y no es que se va a trabajar el plano de regulador desde ya.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que dentro del checklist de un plan regulador está considerado la evaluación impacto ambiental y también la consulta indígena, entonces, por ende, el proceso es bastante largo. Señala que también tiene experiencia en cosas que no han llegado a buen término como por ejemplo el caso de la comuna vecina donde fue Secplan hace tiempo atrás, se hizo este mismo ejercicio y fue truncado por una comunidad indígena de acceso a la comuna de Vilcún, sin embargo, posterior a eso hay otras instancias para poder terminarlo, pero sí puede pasar.

Sin embargo, la comuna de Padre Las Casas tiene una característica urbanística distinta, porque el plan regulador radica literalmente en la zona urbana, por una parte, donde ya está construido entonces Padre Las Casas hoy día viene a formalizar, comenta que hizo el ejercicio de poder ampliar el radio urbano, porque la normativa en uno de sus puntos lo sugería, pero el concepto de ciudad el cual se apunta, tratar de tener mejor viabilidad, piscina, terminal de buses, etc., todos esos proyectos que se están trabajando van a quedar dentro de este plano regulador.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que el participó activamente en el proceso de actualización del plan regulador de Temuco hace unos años atrás, que tampoco llegó a buen puerto, pero como decía la concejala hace rato atrás, esta es una herramienta que es fundamental para ordenar el desarrollo del territorio de la comuna y la experiencia que tienes que es extraordinariamente relevante la voluntad política que hay detrás y esta administración lo que está intentando hacer es instalar un proceso que vaya dirigido a obtener un resultado, no necesariamente las cuestiones que hay que resolver en el camino tienen solo consideraciones técnicas, también hay mucho de voluntad política y de dialogo que se hace en base a la autoridad que conduce los procesos y en este caso se ha conversado con el Alcalde y equipo, afortunadamente se tiene experiencias instaladas en el equipo municipal, como para decir que los esfuerzos que se van hacer están completamente respaldados por una decisión política de que esa administración va a salir un plan regulador para la comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que estaría la voluntad por parte del concejo en poder aprobar este compromiso que sería con presupuesto 2025.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta porque se nombra el presupuesto 2025.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que hoy día solamente el compromiso de que la municipalidad va a disponer los recursos para el próximo año. Señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **el compromiso de aporte para financiar el 30% del valor total de la elaboración del Plan Regulador de la Comuna de Padre Las Casas, según lo explicado y fundamentado en la**

sesión individualizada por el Secretario de Planificación Comunal y para los fines de presentar postulación a financiamiento externo de dicho instrumento de planificación. De acuerdo a lo señalado en la minuta entregada por la Secretaría Comunal de Planificación que se adjunta, se hace presente que los montos podrán variar según el resultado del proceso de licitación o contratación cuando éste sea formalizado. La programación financiera se trabajará con SERVIU MINVU, una vez asignados los recursos por el periodo que dure el estudio, en este caso se espera sea cuatro años.

7d) **Rectificación de Acuerdo de Concejo ID 58508, sobre la Autorización del Contrato "Servicio de Arriendo de Software para Aplicación Móvil, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°24/2024 ID N° 2546-22-LE24. (MAAO)**

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), saluda a los presentes, proporciona información mediante correo electrónico a los señores (as) concejales (as), el cual se transcribe a continuación:

"...Estimado,

Junto con saludar, a través de Minuta N°3/2024 se solicitó aprobación de Concejo Municipal para celebrar contrato denominado "Servicio de Arriendo de Software para aplicación Móvil, Municipalidad de Padre Las Casas", presentado en Sesión de Concejo Municipal el día Martes 14 de Mayo del presente año.

En relación a lo indicado, informo que hubo un error al informar que el servicio de cancelará en 3 estados de pago mayo - septiembre y diciembre, por lo que solicito informar en la próxima Sesión de Concejo Municipal con el fin de subsanar el error indicando que éste será cancelado en 2 estados de pago durante el mes de Mayo-Octubre.

De ante mano, muchas gracias.

Atte...".

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **rectificar el Acuerdo de Concejo adoptado en sesión ordinaria N° 104/2024 y comunicado mediante Ord. N° 241 ID 58508, en relación al número de estados de pago del Contrato "SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE PARA APLICACIÓN MÓVIL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente Empresa SOFTUS SPA, RUT: 77.022.593-0, debiendo señalar que el monto del contrato será cancelado en dos estados de pago, durante los meses de Mayo y Octubre 2024.**

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se puedan incorporar 5 temas, dos comodatos para organizaciones y tres contrataciones del Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de incorporación de los siguientes puntos a la tabla de la sesión ordinaria N° 105, 7e) Entrega en Comodato a JJ. VV Todos Los Santos y JJ. VV Las Araucarias (Calle Sta. Sofía N° 1065 - N° 1087 y Calle San Expedito N° 2024), 7f) Autorización Contrato "Servicio de Lavado y Planchado de Cortinas, Frazadas, Sabanillas, Toallas, Ropa Clínica y Otros Necesarios para los Establecimientos del Departamento de Salud

de Padre Las Casas 2024", 7g) Autorización "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas", y 7h) Autorización "Contrato Suministro Arriendo De Licencias Para Sistema Informático De Registro Clínico Electrónico De Atención Primaria De Salud, Municipalidad De Padre Las Casas".

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, **la incorporación de los siguientes puntos a la tabla: 7e) Entrega en Comodato a JJ. VV Todos Los Santos y JJ. VV Las Araucarias (Calle Sta. Sofía N° 1065 - N° 1087 y Calle San Expedito N° 2024), 7f) Autorización Contrato "Servicio de Lavado y Planchado de Cortinas, Frazadas, Sabanillas, Toallas, Ropa Clínica y Otros Necesarios para los Establecimientos del Departamento de Salud de Padre Las Casas 2024", 7g) Autorización "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas", y 7h) Autorización "Contrato Suministro Arriendo De Licencias Para Sistema Informático De Registro Clínico Electrónico De Atención Primaria De Salud, Municipalidad De Padre Las Casas".**

7e) Entrega en Comodato a JJ. VV Todos Los Santos y JJ. VV Las Araucarias (Calle Sta. Sofía N° 1065 - N° 1087 y Calle San Expedito N° 2024) (As. Jurídica) ***(se agrega en sesión por la administración).***

(Siendo las 12:52 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°6 / 2024
24 de mayo del 2024

MAT: SOLICITA ENTREGA EN COMODATO TERRENOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO UBICADOS EN CALLES SANTA SOFIA N°1065 Y N°1087 Y SAN EXPEDITO N°2024.

Junto con saludar cordialmente, la Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la factibilidad de entregar en comodato a las ***JUNTA DE VECINOS TODOS LOS SANTOS y JUNTA DE VECINOS LAS ARAUCARIAS los sitios A-1 y A-2*** *de los Equipamientos Comunitarios ubicados en* ***calle Santa Sofía N° 1065 y N° 1087, y calle San Expedito N° 2024, de la comuna de Padre Las Casas, ambos sitios con una superficie de 502,66 m2.***

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS TERRENOS

A) Terreno destinado a Equipamiento Comunitario, que comprende una cabida de ***1.140 metros cuadrados, ubicado en calle Santa Sofia N° 1065 de la comuna de Padre Las Casas****, cuyos deslindes son los siguientes:*

NORTE*: en 28,50 metros con calle Santa Sofía;*

SUR*: en 28,50 metros con Equipamiento Municipal 2c;*

ORIENTE*: en 40,00 metros con Área Verde N° 13;*

PONIENTE*: en 40,00 metros con Equipamiento Municipal 2b.*

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la ***MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS a fojas 11202 número 9937 del Registro de Propiedad del año 2012****, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco****. Rol de Avalúo N° 3906-099*** *de la comuna de Padre Las Casas.*

El título de dominio anterior rola inscrito a fojas 3870 número 3414 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2008.

Adquirió el dominio por aplicación del artículo 3.4.5 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y el artículo 135 de la Ley N° 20.218 conforme al permiso de modificación de proyecto de loteo DFL 2 con construcción simultánea N° 19, de fecha 28 de octubre de 2010 otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Certificado Especial, Plano y Certificado de Recepción se agregan al final del registro de propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco con el N° 8774 del año 2012.

B) Terreno destinado a Equipamiento Comunitario, que comprende una cabida de 575,93 metros cuadrados, ubicado en ***calle Santa Sofia N° 1087 de la comuna de Padre Las Casas****, cuyos deslindes son los siguientes:*

NORTE*: en 11,65 metros y 4,03 metros con calle Santa Sofía;*

SUR*: en 14,50 metros con Equipamiento Municipal 2c;*

ORIENTE*: en 40,00 metros con Equipamiento Municipal 2a;*

PONIENTE*: en 37,15 metros con calle San Expedito.*

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la ***MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS a fojas 11200 número 9935 del Registro de Propiedad del año 2012****, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.* ***Rol de Avalúo N° 3906-100*** *de la comuna de Padre Las Casas.*

El título de dominio anterior rola inscrito a fojas 3870 número 3414 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2008.

Adquirió el dominio por aplicación del artículo 3.4.5 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y el artículo 135 de la Ley N° 20.218 conforme al permiso de modificación de proyecto de loteo DFL 2 con construcción simultánea N° 19, de fecha 28 de octubre de 2010 otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Certificado Especial, Plano y Certificado de Obras de Urbanización se agregan al final del registro de propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco con el N° 8772 del año 2012.

C) Terreno destinado a Equipamiento Comunitario, que comprende una cabida de ***580,50 metros cuadrados, ubicado en calle San Expedito N° 2024 de la comuna de Padre Las Casas****, cuyos deslindes son los siguientes:*

NORTE*: en 14,50 metros con Equipamiento Municipal 2b y en 28,50 metros con Equipamiento Municipal 2a;*

SUR*: en 43 metros con Área Verde N° 13;*

PONIENTE: *en 13,50 metros con calle San Expedito.*

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la ***MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS a fojas 11201 número 9936 del Registro de Propiedad del año 2012****, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.* ***Rol de Avalúo N° 3906-101*** *de la comuna de Padre Las Casas.*

El título de dominio anterior rola inscrito a fojas 3870 número 3414 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2008.

Adquirió el dominio por aplicación del artículo 3.4.5 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y el artículo 135 de la Ley N° 20.218 conforme al permiso de modificación de proyecto de loteo DFL 2 con construcción simultánea N° 19, de fecha 28 de octubre de 2010 otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Certificado Especial, Plano y Certificado de Obras de Urbanización se agregan al final del registro de propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco con el N° 8773 del año 2012.

II.- SITUACIÓN INICIAL EN QUE SE ENCUENTRA LA SUBDIVISIÓN DE LOS TERRENOS

Antecedentes iniciales del sector Pulmahue IV, que dieron origen a las villas Pulmahue I, Pulmahue IV y Pulmahue V. Estos datos fueron la base para generar las respectivas memorias de deslindes asociadas a las tres zonas destinas a equipamientos comunitarios.

Según lo dispuesto en el Proyecto" Modificación Proyecto Loteo Pulmahue IV" del Plano L-01 de fecha 16 de febrero de 2009, aprobado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 28 de octubre de 2010, se detallan las tres áreas destinadas a Equipamiento Municipal, materias del presente informe legal.

EQUIPAMIENTO 2a: Calle Santa Sofía N° 1065
Superficie total: 1.140,00 metros
NORTE: *En 28,50 metros con prolongación calle Santa Sofia.*
SUR*: En 28,50 metros con equipamiento Municipal 2c.*
ORIENTE*: En 40,00 metros con área verde N°13.*
PONIENTE*: En 40,00 metros Equipamiento 2b.*

EQUIPAMIENTO 2b: Calle Santa Sofia N° 1087
Superficie total: 575,93 metros
NORTE*: En 11,65 y 4,03 metros con prolongación calle Santa Sofia.*
SUR: *En 14,50 metros con Equipamiento Municipal 2c.*
ORIENTE*: En 40,00 metros con Equipamiento 2ª.*
PONIENTE*: En 37,15 metros con prolongación calle San Expedito.*

EQUIPAMIENTO 2c: Calle San Expedito N° 2024
Superficie total: 580,50 metros
NORTE: *En 14,50 metros con Equipamiento Municipal 2b y en 28,50 metros con equipamiento Municipal 2a.*
SUR: *En 43,00 metros con Área verde N°13.*
ORIENTE*: En 13,50 metros con Área verde N°13.*
PONIENTE*: En 15,30 metros con prolongación calle San Expedito.*

RESUMEN DE SUPERFICIE
Equipamiento 2a: 1.140,00 metros
Equipamiento 2b: 575,93 metros
Equipamiento 2c: 580,50 metros
TOTAL: 2.296,43 metros

III. FUSIÓN DE LOS TERRENOS

Para poder efectuar el proceso de entrega de comodato de una superficie de terreno a las organizaciones que componen el sector vecinal, se proyecta en una primera instancia la fusión de los 3 predios de propiedad de la Municipalidad de Padre Las Casas, corrigiendo de esta manera deslindes y superficies de los mismos, resultando el sitio A de una superficie de 2.294,3 mt2 y, cuyos deslindes son:

***NORTE**: En una línea quebrada A – B en 4,00mt., y una línea recta con 40,15 mt, con deslinde calle Santa Sofia.*

***SUR**: En una línea recta de 42,95mt, con deslinde área verde existente.*

***ESTE**: En una línea recta de 13,50mt, con deslinde terreno área verde existe y cerco canchas de tenis*

***OESTE**: En una línea recta de 50,65mt, frente a San Expedito.*

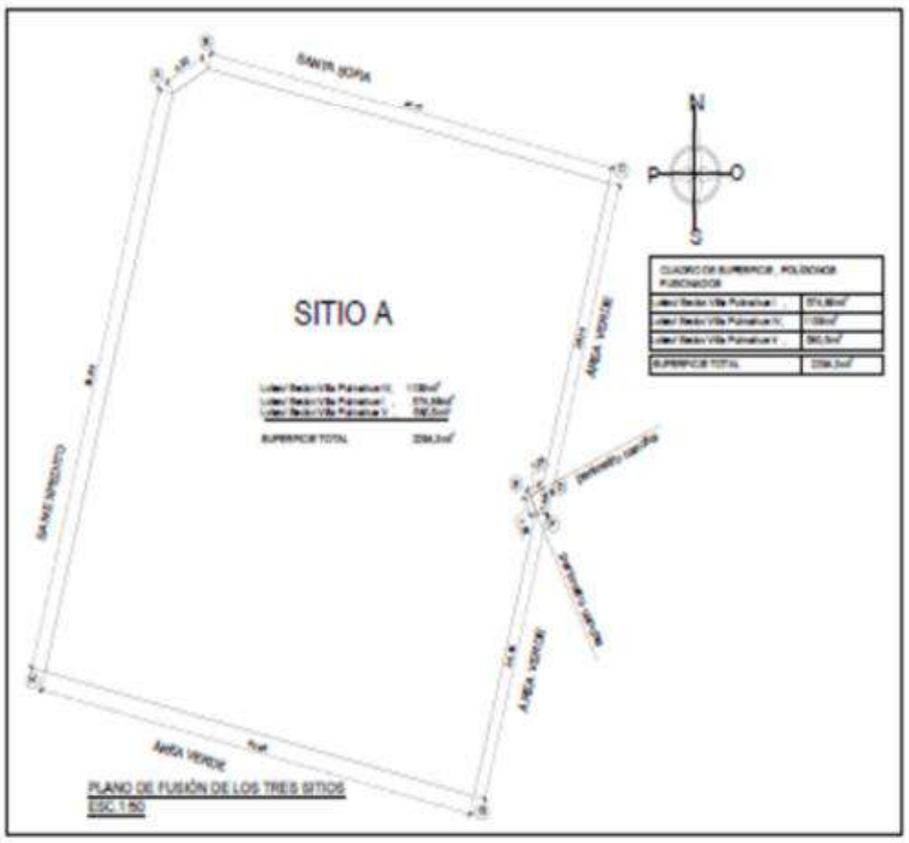

IV. SUBDIVISIÓN PROYECTADA

Continuando con el proceso que permita entregar una superficie equitativa de terreno a las organizaciones vecinales del sector, se genera el siguiente proceso de subdivisión predial del sitio A, teniendo como resultado el, sitio A-1; sitio A-2 y sitio A-3 respectivamente:

SITIO A-1: 502,66 M2.
NORTE*: En línea quebrada A- B en 4.00 mts., y otra línea recta B – L en 18.76 mts con calle Santa Sofia.*
SUR*: En línea recta I - J en 21.58 mts. Con Sitio A - 3*
ESTE*: En línea recta L - J en 23,50mt con Sitio A -2*
OESTE*: En línea recta A - I en 20,65 mt. con calle San Expedito.*

SITIO A- 2: 502,66 M2.
NORTE*: En línea recta L- C en 21,39mts., con calle Santa Sofia.*
SUR*: En línea recta J - K en 21.39 mts. Con Sitio A - 3*
ESTE: *En línea recta C - K en 23,50mt con área Verde.*
OESTE*: En línea recta L - J en 23,50 mt. con Sitio A -1.*

SITIO A- 3: 1.288,98 M2.
NORTE*: En línea recta I - J en 21.58 mts., con Sitio A -1, y otra línea recta J – K en 21,39mts. con Sitio A-2.*
SUR*: En línea recta H - G en 42.95 mts. con área Verde.*
ESTE*: En línea recta K - D en 3,24mt., con área Verde., En una línea quebrada D-E en 1,25mts, y otra línea quebrada E – F en 1,53mts. con cerco existente, y una línea recta F – G en 24,78mts., con área Verde.*
OESTE*: En línea recta I - H en 30,00 mt. con calle San Expedito.*

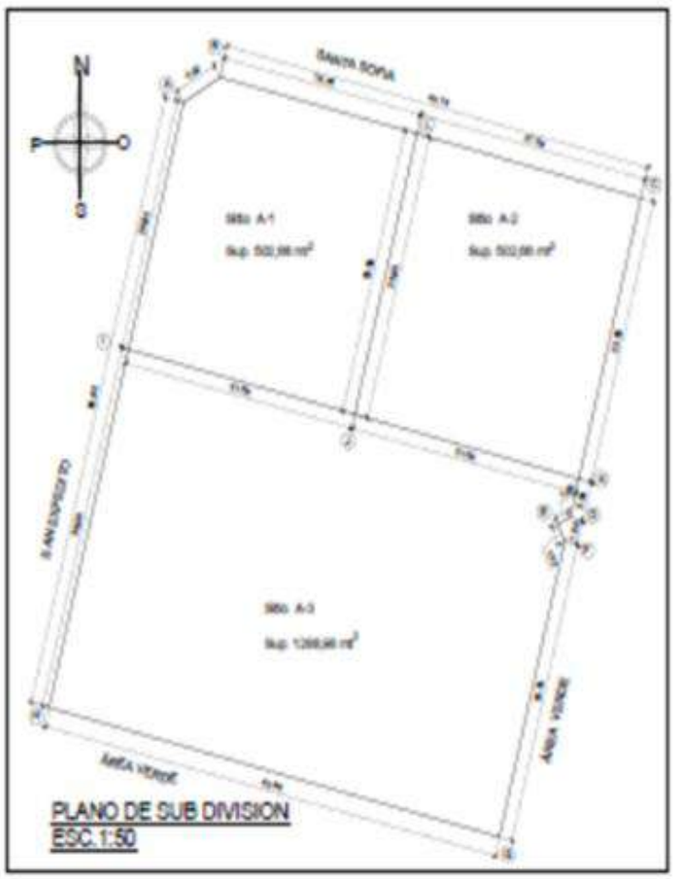

V. FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD

En virtud de los dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos:

1) Artículo 1 inciso 2 que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".
2) Artículo 5 expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales…" Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "…Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración…"
3) Artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."

A mayor abundamiento, constan los siguientes antecedentes recabados a este respecto, para la solicitud de entrega en comodato de las ***Juntas de Vecinos Las Araucarias y Todos Los Santos****, ambas de la comuna de Padre Las Casas:*

- *Carta JJ.VV. Las Araucarias de fecha 20 Febrero de 2023 solicitando comodato para construcción de sede social (terreno Rol 390699).*
- *Memorándum N°22 de fecha 28 de febrero 2023 de Director de Calidad y Gestión de Servicios solicitando pertinecian a Jefe de Gabinete.*

- *Carta JJ.VV. Todos los Santos de de fecha 30 de Mayo de 2023 solicitando reunión con Alcalde por tema de solictud de Comodato.*
- *Carta JJ.VV. Las Araucarias de fecha 20 de Julio de 2023 solicitando comodato para construcción de sede social (terreno Rol 3906100).*
- *Memorándum N°102 de fecha 25 de Julio de 2023 de Director de Calidad y Gestión de Servicios (s) solicitando pertinecian a Jefe de Gabinete.*
- *Carta JJ.VV. Las Araucarias de fecha 02 de Octubre de 2023 aceptando subdivisión propuesta por SECPLAN.*
- *Memorándum N°60 de fecha 02 de noviembre de 2023 de Administración Municipal a Directora de Calidad y Gestión de Servicios aceptando la solicitud de la JJ.VV. Las Araucarias.*
- *Memorándum N°154 de fecha 09 de noviembre de 2023 de Directora de Calidad y Gestión de Servicios solicitando Informe Jurídico.*
- *Memorándum N°364 de fecha 29 de noviembre de 2023 de Asesor Juridico a Directora de Calidad y Gestión de Servicios informando sobre estado de solicitudes de comodato JJVV Las Araucarias y JJVV Todos Los Santos.*
- *Correo electrónico de Director de Obras de Abril de 2024 en relación a fusión y subdivisión.*
- *Memoria y Plano de Fusión Predial elaborados por SECPLAN.*
- *Memoria y Plano de Subdivisión Predial (propuesta de lo que sería entregado a cada JJ.VV.) elaborados por SECPLAN.*
- *Carta JJ.VV. Todos los Santos de fecha 16 de Mayo de 2024 solicitando comodato.*
- *Memorándum N°84 de fecha 22 de mayo de 2024 de Directora de Calidad y Gestión de Servicios a Jefe de Gabinete solicitando pertiencia.*
- *Informe Legal de fecha 22 de mayo de 2024 emitido por Asesor Jurídico.*

VI. CONCLUSIÓN

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en la letra f del Artículo 65 de la Ley Nº 18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, cumpliendo con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, por el plazo de 20 años, renovables, los siguientes terrenos destinados a equipamientos comunitarios:

- ***Sitio A-1** de una **superficie de 502,66 metros cuadrados** para la **JUNTA DE VECINOS TODOS LOS SANTOS** para la construcción de Sede Social. Ubicado en la intersección de calle Santa Sofía y calle San Expedito.*
- ***Sitio A-2** de una **superficie de 502,66 metros cuadrados** para la **JUNTA DE VECINOS LAS ARAUCARIAS** para la construcción de Sede Social. Ubicado por calle Santa Sofia.*

Quedando reservado para uso Municipal el Sitio A-3 de una superficie de 1.288,98 metros cuadrados para proyecto de construcción de Multicancha en el sector.
Se debe tener en consideración que se encuentra en proceso de tramitación, según lo dispuesto por Director de Obras de la Municipalidad de Padre Las Casas, el procedimiento para llevar a cabo la fusión y posterior subdivisión de los terrenos individualizados en el informe legal, para la efectiva regulación de los comodatos que por solicitud y debidamente analizados por este acto se pretenden otorgar.

Se adjunta informe jurídico y antecedentes de la solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted…"

(Siendo las 12:57 horas, se reincorpora de manera virtual a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minuta entregada en sesión por el Sr. Asesor Jurídico, don Rodrigo Urra Escobar, se aprobó por unanimidad de las Concejalas y Concejales autorizar al Sr. Alcalde a firmar y entregar en comodato por un plazo de 20 (veinte) años, renovables, a la Junta de Vecinos Todos Los Santos y Junta de Vecinos Las Araucarias, los sitios A-1 y A-2 de los Equipamientos Comunitarios ubicados en calle Santa Sofía N° 1065 y N° 1087, y calle San Expedito N° 2024, de la comuna de Padre Las Casas, según lo expuesto en dicha sesión.**

7f) **Autorización Contrato "Servicio de Lavado y Planchado de Cortinas, Frazadas, Sabanillas, Toallas, Ropa Clínica y Otros Necesarios para los Establecimientos del Departamento de Salud de Padre Las Casas 2024". (Dpto. Salud).** ***(se agrega en sesión por la administración, con votación afirmativa).***

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Dpto. de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°21 / 2024
24 de mayo del 2024

MAT: indicar materia de la minuta

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y en relación con la Propuesta Pública N° 07/2024 para el llamado a Licitación Pública de la adquisición denominada "servicio de lavado y planchado, indumentaria clínica y otros, de los establecimientos de salud municipal de padre las casas 2024", con un presupuesto disponible de M$10.663.- IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente acto se solicita la autorización de este Concejo para la formalización del proceso de adquisición del servicio de lavado y planchado, indumentaria clínica y otros de los establecimientos de salud municipal de padre las casas 2024, por medio de la suscripción de un Contrato, el cual sobrepasa el periodo alcaldicio y es renovable por dos anualidades.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°87 de fecha 31 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°07/2024,"servicio de lavado y planchado de cortinas, frazadas, sabanillas, toallas, ropa clínica y otros necesarios para los establecimientos del departamento de salud de padre las casas 2024, proceso que se efectuó a través del sistema de información del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta contratación el ID N° 2548-02-LE24, cuya apertura se realizó el día 08 de febrero de 2024 y se presentó ante la comisión evaluadora el día 21 de marzo de 2024.

En la apertura de la Propuesta Pública, se presentó solo 1 oferente, al cual se le reviso la documentación solicitada, en Art. N° 13 de las Bases Administrativas Especiales, pasando a Evaluación Técnica la oferta de empresa LAVANDERIA ESTRELLA INDUSTRIAL RUT:76.310.174-6.

En la Evaluación Técnica de la oferta, la propuesta del oferente se resume en el siguiente cuadro

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 60 PUNTOS	EXPERIENCIA 25 PUNTOS	DESCUENTO POR KILO 10 PUNTOS	CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5 PUNTOS	TOTAL
LAVANDERIA ESTRELLA INDUSTRIAL RUT:76.310.174-6	60	25	10	5	100

Teniendo presente lo antes expuesto, la comisión, propone al Sr. Alcalde Don ***Mario González Rebolledo****, adjudicar la Propuesta Pública N° 7/2024, denominado* ***"SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE CORTINAS, FRAZADAS, SABANILLAS, TOALLAS, ROPA CLINICA Y OTROS NECESARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS 2024"*** *ID N° 2548-2-LE24, al oferente* ***LAVANDERIA ESTRELLA INDUSTRIAL, RUT:76.310.174-6,*** *por un valor total de hasta $10.662.850.- (diez millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos), impuestos incluidos.*

También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo que el plazo de ejecución del servicio tendrá una vigencia, a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, considerando además prórrogas de dos anualidades, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos, tal como se indica en las bases de la licitación N°07/2024, publicada en el portal mercado público con el ID 2548-02-LE4.

Por lo expuesto, es que se hace necesario, solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para contratar el ***"SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE CORTINAS, FRAZADAS, SABANILLAS, TOALLAS, ROPA CLINICA Y OTROS NECESARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS 2024",*** *con la empresa LAVANDERIA ESTRELLA INDUSTRIAL, RUT:76.310.174-6, el cual sobrepasa el periodo alcaldicio en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.*

Sin otro particular, se despide atentamente de usted…"

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Dpto. de Salud, señala que es está el 31 de diciembre, renovable por un periodo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita mas detalles del tema, a que se refiriere con ropa y planchado del Departamento de Salud.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Dpto. de Salud, comenta que en estos minutos se tiene un contrato vigente que está por trato directo, pero regularmente se viene trabajando todos los años la ropa clínica que sale de los consultorios, llámense sabanillas, frazadas, cortinas, indumentaria que también ocupan los profesionales que hacen algún procedimiento y eso todo se es ropa clínica que se tiene, que se tiene que tener un servicio de lavado y planchado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta específicamente que sabanilla y en qué servicio se utiliza esto para que se lleve a lavado, porque al menos en los consultorios en el tiempo que ella trabajó las sabanillas eran desechables, quiere saber de qué material son ahora.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Dpto. de Salud, comenta que generalmente las sabanillas están en los servicios del SAR, urgencias, ambulancias, maternal, si bien es cierto también se trabaja con sabanilla desechable, pero en algunos servicios aún quedan sabanillas de tela, también está el tema de cortinaje en tanto los servicios de urgencia como el SAR tienen cortinas, las cuales, por diferentes razones o diferentes procedimientos, a veces se ensucian y hay que desinfectarlas o enviarla a lavado y para eso se tiene que tener un servicio, que ya que en Padre Las Casas no cuenta con una lavandería propia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en lo personal va a verificar que efectivamente existan sábanas, cortinas y todo que se deba planchar, y no está por aprobar por ahora esta materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, el monto es $10.663.000.- por 1 año.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Dpto. de Salud, comenta que este es un servicio que cuesta $890.- más IVA, en promedio se retira de todo el sistema de salud municipal entre 1.200 a 1.400 kg mensuales, y es por eso el monto de los $10.600.000.- al año.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si anteriormente estos pagos se han hecho.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que pasas por concejo por el tiempo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita la disponibilidad de hacer la fiscalización cuando la realice y rechaza.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, voto de rechazo de manera Virtual: Sra. Marcela Esparza, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, contrato que excede el periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°07/2024 ID N° 2548-2-LE24: "SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE CORTINAS, FRAZADAS, SABANILLAS, TOALLAS, ROPA CLINICA Y OTROS NECESARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS 2024" con el oferente LAVANDERIA ESTRELLA INDUSTRIAL, Rut. 76.310.174-6, por un valor total anual de hasta $10.662.850.- (diez millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio será a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 y renovable por un periodo según las bases de la licitación siempre que se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestarias para esos efectos.**

7g) **Autorización "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas". (Dpto. Salud).** ***(se agrega en sesión por la administración, votándose afirmativamente).***

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Dpto. de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°22 / 2024
24 de mayo del 2024

MAT: indicar materia de la minuta

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y en relación con la Propuesta Pública N° 06/2024 para el llamado a Licitación Pública de la adquisición denominada "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas", con un presupuesto disponible de M$290.500.- IVA incluido, monto que excede las 500 UTM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente acto se solicita la autorización de este Concejo para la formalización del proceso de adquisición del servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas, por medio de la suscripción de un Contrato, el cual es necesario para el normal funcionamiento de los diferentes establecimientos de salud de la comuna.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°64 de fecha 24 de enero de 2024, la Municipalidad de Padre Las Casas aprobó las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°06/2024 para el llamado a Licitación Pública de la adquisición

denominada "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas, con un presupuesto disponible de M$290.500.- IVA incluido.

Que, el llamado a Licitación Pública se efectuó a través del sistema de información del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta contratación el ID N° 2548-03-LQ24, cuya apertura se realizó el día 08 de febrero de 2024 y se presentó ante la comisión evaluadora el día 21 de marzo de 2024.

En la apertura de la Propuesta Pública, se presentaron solo 3 oferentes, a los cuales se les reviso la documentación solicitada, en Art. Nº 13 de las Bases Administrativas Especiales, en donde, y tal como consta en el Acta de Apertura, se rechaza la oferta de la empresa, CAUTIN SEGURIDAD SPA, RUT N°77.756.038-7, por no cumplir con lo exigido en las Bases de Licitación, en virtud del artículo N°14 letra E) de las Bases Administrativas Especiales, " habiéndosele requerido por foro inverso", pasando a Evaluación Técnica las ofertas de las empresa P.P.I. SEGURIDAD SPA, RUT 77.557.576-K y SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT 76.060.259-0.

En la Evaluación Técnica de la oferta, las propuestas de los oferentes se resumen en el siguiente cuadro

Oferente	**Oferta Económica 35 puntos**	**Oferta Remuneración Del Personal 40 puntos**	**Experiencia 10 Puntos**	**Domicilio Empresa (Sucursal) 5 puntos**	**Visita A Terreno 5 puntos**	**Cumplimiento Requisitos 5 puntos**	**TOTAL**
P.P.I. SEGURIDAD SPA RUT: 77.557.576-K	35	40	6,7	5	5	0	91,7
SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA RUT: 76.060.259-0	34,9	39,9	10	5	5	0	94,5

Con los antecedentes revisados, el comité evaluador, resolvió aceptar la oferta presentada por la empresa ***SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT: 76.060.259-0****, por un valor mensual de $41.499.996.- (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), impuestos incluidos.*

Por lo anterior y mediante el Acta de Proposición de fecha 21 de marzo de 2024, la comisión evaluadora de la Propuesta Pública N°06/2024, ID N° 2548-03-LQ24, propone al Sr. Alcalde la Adjudicación del "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas" al proveedor ***SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT: 76.060.259-0****, por un valor total de $290.499.972.- (doscientos noventa millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos pesos), impuestos incluidos.*

También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo que el plazo de ejecución del servicio tendrá una vigencia, a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, considerando además dos prórrogas de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos, tal como se indica en las bases de la licitación N°06/2024, publicada en el portal mercado público con el ID 2548-03-LQ24.

*Por lo expuesto, es que se hace absolutamente necesario, solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para contratar el "****Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas",***

con la empresa *SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT 76.060.259-0, el cual sobrepasa el periodo alcaldicio en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.*

Sin otro particular, se despide cordialmente de ustedes…"

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Dpto. de Salud, comenta que la licitación se realizó en el mes de enero, se presentaron tres empresas a esta licitación, de las cuales una fue descartada por incumplimiento de antecedentes y las otras dos pasaron a evaluación, de las cuales la evaluación la empresa empresa IBI y Transcom, de las cuales por puntaje ganó Transcom y se le adjudicó a la empresa Transcom, es un servicio que se presta en todos los establecimientos urbanos, se cuenta con una dotación de guardias, es un servicio de vigilancia y en algunos casos también se tiene servicio de vigilancia 24 horas, de acuerdo a los requerimientos que este mismo concejo ha ido planteando en el transcurso del tiempo, este es un servicio que tiene ya varios años en el tiempo y se sigue prestando. El monto de adjudicación son una mensualidad de $41.499.996.-, es el monto mensual igual renovable por dos periodos por dos anualidades, este contrato dura hasta el 31 de diciembre y el cual puede ser renovado por dos periodos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la duda es, de los $290.500.000.- aproximados, están considerados desde el mes de junio en adelante.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Dpto. de Salud, comenta que de junio a diciembre.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que esta materia se pueda pasar a comisión para darle un mayor análisis, no está disponible para votar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que una de las cosas que le preocupa que pase de forma extraordinaria en la misma tabla y no venga antes con pre establecido en la tabla, porque es harta plata y tiene que quedar un tiempo de análisis, igual puede entender que se necesita la vigilancia, pero hay que entregarla como corresponde, sin tanto apuro. Señala que igual apoya la comisión.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que, dada a la premura de los tiempos para hacer comisiones, solicita que se pueda retirar este punto y que se pueda pasar el próximo martes en la sesión ordinaria del concejo para tener toda la semana para poder analizar la materia y hacer las preguntas que correspondan, porque efectivamente son hartos recursos. Señala que el tema de la comisión el sentido que tenía era poder interiorizarse más de esta materia, pero todos saben que se está complicado para convocar a comisiones de trabajo.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que, si se pasa a comisión, el próximo concejo es el 02 de junio y el contrato termina el 31 de mayo, por eso se le pidió a la administración pasarlo hoy día con tanta urgencia, si se analiza hacía atrás se demoraron por mil razones, pero la licitación partió en enero, le complica le tema porque no se puede dejar el día uno sin seguridad los establecimientos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que la comisión evaluadora se reunió el día 21 de marzo, o sea la última semana de marzo ya se tenía la claridad de que empresa había adjudicado, consulta si hay algunas preguntas que modificaron un poco la licitación y porque la demora.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Dpto. de Salud, comenta que la demora, la información que le llegó fue que el acta se firmó tarde y el decreto se demoró en salir, y sin el decreto de adjudicación no podía hacer llegar la minuta.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que su postura es la misma de los colegas Miguel Santana y Pedro Vergara, aunque el administrador diga que, en el otro concejo para poder evaluar, cree que es necesario una comisión, para tener mayores antecedentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se suma.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que, de acuerdo a los antecedentes mencionados por los concejales, estaría la disponibilidad de poder llamar a Comisión de Finanzas, así que va a llamar para colaborar en este tema y darle la prioridad y quizás tener los antecedentes y poder votarlo en el próximo concejo.

Lamenta que efectivamente haya esta presión para el Concejo Municipal, pero aquí también hay un error administrativo en esto que deberían haber llegado los antecedentes con tiempo y se hubiera evitado situación, pero se asume y obviamente el concejo es el que manda respecto a este tema.

7h) Autorización "Contrato Suministro Arriendo De Licencias Para Sistema Informático De Registro Clínico Electrónico De Atención Primaria De Salud, Municipalidad De Padre Las Casas". (Dpto. Salud). ***(se agrega en sesión por la administración, votado afirmativamente).***

El Sr. José Quintremil Informático del Dpto. de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°23 / 2024
24 de Mayo del 2024

MAT: Solicita Aprobación de Concejo Municipal por Superar las 500 UTM y exceder periodo alcaldicio para Suscripción de Contrato

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, mediante la presente se informa lo siguiente:

El Departamento de Salud realizó un llamado a licitación pública para la contratación de "Contrato Suministro Arriendo De Licencias Para Sistema Informático De Registro Clínico Electrónico De Atención Primaria De Salud, Municipalidad De Padre Las Casas", Propuesta Pública N°05/2024, ID N°2548-1-LE24, por un periodo de 36 meses y una unica prorroga de 12 meses.

Qué, según consta en Acta de proposición de fecha 21 de marzo de 2024, resultó adjudicado el oferente:

"SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA ", Rol Único Tributario N°77.917.240-6, por un monto mensual por el arriendo unitario de uso de licencia de ***$17.737.-*** *(diecisiete mil setecientos treinta y siete pesos) neto.*

Que el Acta original adolecía de un error al informar el monto total adjudicado, razón por la cual se suscribió una ***rectificación de dicha acta*** *con fecha 16 de mayo del presente año.*

El departamento de salud estima utilizar aproximadamente 450 licencias nombradas para funcionarios clínicos y no clínicos para el período 2024, equivalente a un monto estimado mensual de $9.500.000.- (nueve millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos. Para los períodos año 2025, 2026 y 2027 se estima un aumento de 50 licencias adicionales por período, pudiendo estas licencias aumentar o disminuir según las necesidades.

Resumen de Montos Estimados por Período (36 Meses)

Periodo	Valor Licencia IVA Incluido	Cantidad Estimada de Uso de Licencias	Valores Estimados
AÑO 2024 - JULIO A DIC	21.107	450	$ 56.988.900
AÑO 2025 - ENERO A DIC	21.107	500	$ 126.642.000
AÑO 2026 - ENERO A DIC	21.107	550	$ 139.306.200
AÑO 2027 - ENERO A JUNIO	21.107	600	$ 75.985.200

**Se estima un incremento de 50 licencias adicionales por periodo.*

El período del contrato de 36 meses es desde 01 de Julio 2024 al 30 de Junio del año 2027, pudiendo ser prorrogado por hasta 12 meses, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.

Para esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal para dos razones de las establecidas en ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son exceder las 500 UTM y exceder el período Alcaldicio señalado en articulo 65 letra i) "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo... "

Por lo anteriormente señalado, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del Contrato por 36 meses desde el 01 de Julio 2024 al 30 de Junio del año 2027, y de una única prorroga de 12 meses con el Proveedor "SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA", Rol Único Tributario N°77.917.240-6, para la contratación de "Contrato Suministro Arriendo De Licencias Para Sistema Informático De Registro Clínico Electrónico De Atención Primaria De Salud, Municipalidad De Padre Las Casas", según la Propuesta Pública N°05/2024, ID N°2548-1-LE24.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. José Quintremil Informático del Dpto. de Salud, comenta que la idea es que este servicio dure 36 meses y una única prorroga de 12 meses, se pasa por exceder el periodo alcaldicio y exceden las 500 UTM.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que el contrato vigente es hasta junio, aquí que se previó respecto a lo que estaba y se está con tiempo para poder aprobar la materia, señalar que esta es la única empresa que tiene este software y por eso obviamente se genera que solamente esta empresa pueda postular y el monopolio respecto a este punto, es un contrato que se lleva por varios años del 2006 a la fecha. El pago mensual de la licencia sería $17.737.000.- y por los 36 meses antes mencionados.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se está pasando prácticamente un financiamiento hasta el año 2027, eso es lo que tengo entendido, 36 meses + 1 año más, como este servicio es super importante, está disponible para aprobar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se excede mucho el tiempo, 3 años es demasiado, si pudiera ser menos, si no, lo rechaza.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que el problema es que las bases quedaron estipuladas de esa manera, no se puede generar modificación porque la empresa postula de acuerdo al requerimiento que el municipio solicitó.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que le parece extenso el periodo, pero cree que es un servicio que se requiere y necesita, por lo que está por aprobar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que esta por aprobar la materia, dado a que las bases fueron generadas y aprobadas también por el Departamento de Salud y la Administración, acá solamente se está aprobando o rechazando la contratación con la empresa para dar formalidad respecto a esta licitación pública y además de aprobar que esto excede el periodo de alcaldicio y los recursos que sugiere la ley respecto a las 500 UTM.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, con el voto de rechazo de manera Presencial: Sr. Pedro Vergara, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, contrato superior a 500 UTM y que excede el periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 05/2024 ID N° 2548-1-LE24: CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO DE LICENCIAS PARA SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" con el oferente Empresa SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA, Rut: 77.917.240-6, por un periodo de 36 meses, desde el 01 julio de 2024 hasta el 30 junio de 2027, pudiendo ser prorrogado por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y existan recursos para tales efectos. El arriendo unitario de uso de licencia es por un valor mensual NETO de $17.737.- (diecisiete mil setecientos treinta y siete pesos). El Departamento de Salud estima utilizar para el periodo 2024, aproximadamente 450 licencias mensuales nombradas para funcionarios clínicos y no clínicos. Para los períodos año 2025, 2026 y 2027 se estima un aumento de 50 licencias adicionales por período, pudiendo estas licencias aumentar o disminuir según las necesidades. Resumen de Montos Estimados por Período (36 Meses) Periodo: Año 2024 – Julio a Dic. Valor Licencia I.V.A. Incluido: $21.107.- Cant. Estimada de Uso de Licencias: 450. Valores Estimados: $56.988.900.- Periodo: Año 2025 – Enero a Dic. Valor Licencia I.V.A. Incluido: $21.107.- Cant. Estimada de Uso de Licencias: 500. Valores Estimados: $126.642.000.- Periodo: Año 2026 – Enero a Dic. Valor Licencia I.V.A. Incluido: $21.107.- Cant. Estimada de Uso de Licencias: 550. Valores Estimados: $139.306.200.- Periodo: Año 2027 – Enero a Junio. Valor Licencia I.V.A. Incluido: $21.107.- Cant. Estimada de Uso de Licencias: 600. Valores Estimados: $75.985.200.-**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que quede claro que no es por la necesidad, porque la necesidad existe, es por el tiempo, por eso rechaza.

El Sr. José Quintremil Informático del Dpto. de Salud, comenta que quiere hacer una aclaración, lo que pasa es que usted mencionó que eran $17.000.000.- mensuales, pero es el valor unitario de la licencia de $17.737.- son licencias que consignan los funcionarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta cuanto es lo que se le va a cancelar mensualmente a la empresa.

El Sr. José Quintremil Informático del Dpto. de Salud, comenta $21.107.- IVA Incluido por licencia, comenta que se estimó hoy día utilizar 450 licencias, al día de hoy se utilizan 430 licencias, esto va en incremento o puede bajar depende de la cantidad profesional que hay en los establecimientos de salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta cuanto es lo que se le está pagando hoy día a la empresa mensual, porque esa información no está dentro de la minuta. De acuerdo a la minuta que se entregó se estaría pagando $9.498.150.- mensual.

El Sr. José Quintremil Informático del Dpto. de Salud, comenta que es un estimado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si el valor de la licencia al día de hoy es $21.107.- o es menor a este monto que se licitó.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que no está claro lo que se tiene que cancelar.

El Sr. José Quintremil Informático del Dpto. de Salud, comenta es $19.717.-

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta es $19.717.- es lo que se paga hoy día IVA incluido por licencia y desde junio en adelante se va a pagar mil pesos más.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que la licitación ya se hizo con el tema de la empresa, pero la pregunta es que, si se podría haber hecho por 24 meses y no por los 36 meses, porque aquí casi se está pasando al todo el concejo que viene y casi al otro.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que este programa se tiene desde el 2006, todos los programas tiene que ver con Rayén como la telemedicina, el tema del tótem, si se cambia el sistema operativo significaría traspasar todo lo que hay ahora desde el 2006 hasta la fecha a otra plataforma, entonces cuándo se realizó la licitación se dio para que se va hacer por menos y ahora se suma el proyecto de la Secplan que se está viendo y también utiliza Rayén y el otro del tótem para las filas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que ya se votó en sala, entregaron el valor aproximado mensual y cualquier duda o consulta que se tenga se pude hacer directamente con las y con la administración, entonces se da por aprobada la materia con la observación que hizo el concejal Pedro Vergara.

La Concejala doña Evelyn Mora Gallegos Presidenta del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:23 horas.

OAT/buz

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA · MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA Nº 105 (28 de mayo de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1879. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde; Virtual: Sr. Miguel Santana, Acta Sesión Ordinaria N° 101 de fecha 09.04.2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1880. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora, Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – Programa PTRAC- "Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna De Padre Las Casas". Por un monto total de M$31.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1881. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones A Corporación Cultural. Por un monto total de M$14.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1882. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa "IND - Renovación De Equipamiento De Acondicionamiento Físico". Por un monto total de M$131.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1883. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Infografía Educativa En Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2024". Por un monto total de M$930.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1884. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a - Junta de Vecinos Renacer del Valle y Otras organizaciones. Por un monto total de M$9.577.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1885. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Proyecto PMU "Construcción Y Reposición Refugios Peatonales Varis Sectores PLC.". Por un monto total de M$4.157.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1886. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición De Estufas A Gas Para El Programa "INE – Censo 2024". Por un monto total de M$650.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1887. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Del SFC Destino Obligado – Devolución De Fondos Programa "MDS - HABITABILIDAD RECURSOS 2022". Por un monto total de M$832.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1888. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos - Programa "Sembrando Sonrisas" Año 2024. Por un monto total de M$1.771.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1889. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Remuneraciones Personal A Contrata. Por un monto total de M$138.822.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1890. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos – Programa "Ges Odontológico" Año 2024. Por un monto total de M$3.318.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1891. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Mayores Ingresos – Programa "Resolutividad En Atención Primaria" Año 2024. Por un monto total de M$51.141.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1892. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos – Programa "Odontológico Integral" Año 2024. Por un monto total de (M$8.617.-)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1893. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorpora Fondos – Programa "Control De Salud Del Niño Y La Niña De 5 A 9 Años En Los Establecimientos Educacionales" Año 2024. Por un monto total de M$19.580.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1894. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Mayores Ingresos – Programa "Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud" Año 2024. Por un monto total de M$40.853.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1895. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2024: CÓDIGO: 0549. NOMBRE PROYECTO: PMU - "SPD -Ampliación Sistema de Teleprotección para la Comuna de Padre Las Casas". ÁREA GESTIÓN: 02. MONTO M$ 74.963.-

TOTAL: 74.963.- y Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos Y Crea Iniciativa - Proyecto PMU - "SPD – Ampliación Sistema De Teleprotección Para La Comuna De Padre Las Casas". Por un monto total de M$ 74.963.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1896. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvenciones a - Unión Comunal Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas. Por un monto total de M$ 1.366.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1897. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Gastos En Capacitación A Profesional Del Programa Seguridad Ciudadana. Por un monto total de M$ 500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1898. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Actividades De Wetripantu. Por un monto total de M$ 1.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1899. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Portal Maquehue, proyecto denominado "Equipamiento comunitario Sede Social Villa Portal Maquehue", para 151 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de cocina, mueble, sillas y refrigerados. Por un monto de $1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1900. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Artesanos Rayen Domo, proyecto denominado "Adquisición en materias primas", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana hilada natural. Por un monto de $800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1901. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, proyecto denominado "Aprendiendo cada día más", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para lanas, agujas e hilos. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1902. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Huertos del Prado, proyecto denominado "Adquisición de herramientas e insumos", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos

para adquisición de herramientas varias para apoyo en capacitaciones. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1903. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Renacer de San Ramón, proyecto denominado "Un tour por Valdivia", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para tour fluvial Valdivia para 17 personas. Por un monto de $510.000.- (quinientos diez mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1904. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Llamaico, proyecto denominado "Renovación de implementación deportiva", para 30 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementación deportiva (vestimenta). Por un monto de $550.600.- (quinientos cincuenta mil seiscientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1905. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Rayen Txiwe, proyecto denominado "Adquisición de insumos para taller laboral Rayen Txiwe", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de materiales varios para manualidades. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1906. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Flor de Oro, proyecto denominado "Manos Divinas Flor de Oro", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de bastidores, agujas, telas, tijeras y otros. Por un monto de $300.000.- (trecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1907. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos We Killen, proyecto denominado "Trabajo en artesanía en lana comité We Killen", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de teñido, lanas, palillos, entre otros. Por un monto de $1.502.820.- (un millón quinientos dos mil ochocientos veinte pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1908. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio Marilaf, proyecto denominado "Huerto comunitario, celebración We Tripantu", para 43 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos para huerto comunitario. Por un monto de $778.499.- (setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1909. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Emilio Cumilaf II, proyecto denominado "Mizawun We Tripantu y Navidad 2024", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos celebración de Navidad. Por un monto de $882.024.- (ochocientos ochenta y dos mil veinticuatro pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1910. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Emilio Cumilaf II, proyecto denominado "Mizawun We Tripantu y Navidad 2024", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos celebración de We Tripantu. Por un monto de $610.064.- (seiscientos diez mil sesenta y cuatro pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1911. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, proyecto denominado "Conservando nuestras raíces ancestrales", para 44 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos celebración de We Tripantu. Por un monto de $565.030.- (quinientos setenta y cinco mil treinta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1912. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio Marilaf, proyecto denominado "Huerto comunitario, celebración We Tripantu", para 43 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos celebración de We Tripantu. Por un monto de $721.501.- (setecientos veintiún mil quinientos un peso).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1913. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, el compromiso de aporte para financiar el 30% del valor total de la elaboración del Plan Regulador de la Comuna de Padre Las Casas, según lo explicado y fundamentado en la sesión individualizada por el Secretario de Planificación Comunal y para los fines de presentar postulación a financiamiento externo de dicho instrumento de planificación. De acuerdo a lo señalado en la minuta entregada por la Secretaría Comunal de Planificación que se adjunta, se hace presente que los montos podrán variar según el resultado del proceso de licitación o contratación cuando éste sea formalizado. La programación financiera se trabajará con SERVIU MINVU, una vez asignados los recursos por el periodo que dure el estudio, en este caso se espera sea cuatro años.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1914. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, rectificar el Acuerdo de Concejo adoptado en sesión ordinaria N° 104/2024 y comunicado mediante Ord. N° 241 ID 58508, en relación al número de estados de pago del Contrato "SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE PARA APLICACIÓN MÓVIL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente Empresa

SOFTUS SPA, RUT: 77.022.593-0, debiendo señalar que el monto del contrato será cancelado en dos estados de pago, durante los meses de Mayo y Octubre 2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1915. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sra. Marcela Esparza, la incorporación de los siguientes puntos a la tabla: 7e) Entrega en Comodato a JJ. VV Todos Los Santos y JJ. VV Las Araucarias (Calle Sta. Sofía N° 1065 - N° 1087 y Calle San Expedito N° 2024), 7f) Autorización Contrato "Servicio de Lavado y Planchado de Cortinas, Frazadas, Sabanillas, Toallas, Ropa Clínica y Otros Necesarios para los Establecimientos del Departamento de Salud de Padre Las Casas 2024", 7g) Autorización "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipalidad de Padre las Casas", y 7h) Autorización "Contrato Suministro Arriendo De Licencias Para Sistema Informático De Registro Clínico Electrónico De Atención Primaria De Salud, Municipalidad De Padre Las Casas".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1916. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minuta entregada en sesión por el Sr. Asesor Jurídico, don Rodrigo Urra Escobar, se aprobó por unanimidad de las Concejalas y Concejales autorizar al Sr. Alcalde a firmar y entregar en comodato por un plazo de 20 (veinte) años, renovables, a la Junta de Vecinos Todos Los Santos y Junta de Vecinos Las Araucarias, los sitios A-1 y A-2 de los Equipamientos Comunitarios ubicados en calle Santa Sofía N° 1065 y N° 1087, y calle San Expedito N° 2024, de la comuna de Padre Las Casas, según lo expuesto en dicha sesión.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1917. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, voto de rechazo de manera Virtual: Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, contrato que excede el periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°07/2024 ID N° 2548-2-LE24: "SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE CORTINAS, FRAZADAS, SABANILLAS, TOALLAS, ROPA CLINICA Y OTROS NECESARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS 2024" con el oferente LAVANDERIA ESTRELLA INDUSTRIAL, Rut. 76.310.174-6, por un valor total anual de hasta $10.662.850.- (diez millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio será a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 y renovable por un periodo según las bases de la licitación siempre que se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para esos efectos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1918. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, con el voto de rechazo de manera Presencial: Sr. Pedro Vergara, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, contrato superior a 500 UTM y que excede el periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 05/2024 ID N° 2548-1-LE24: CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO DE LICENCIAS PARA SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" con el oferente Empresa SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA, Rut: 77.917.240-

6, por un periodo de 36 meses, desde el 01 julio de 2024 hasta el 30 junio de 2027, pudiendo ser prorrogado por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y existan recursos para tales efectos. El arriendo unitario de uso de licencia es por un valor mensual NETO de $17.737.- (diecisiete mil setecientos treinta y siete pesos). El Departamento de Salud estima utilizar para el periodo 2024, aproximadamente 450 licencias mensuales nombradas para funcionarios clínicos y no clínicos. Para los períodos año 2025, 2026 y 2027 se estima un aumento de 50 licencias adicionales por período, pudiendo estas licencias aumentar o disminuir según las necesidades. Resumen de Montos Estimados por Período (36 Meses) Periodo: Año 2024 – Julio a Dic. Valor Licencia I.V.A. Incluido: $21.107.- Cant. Estimada de Uso de Licencias: 450. Valores Estimados: $56.988.900.- Periodo: Año 2025 – Enero a Dic. Valor Licencia I.V.A. Incluido: $21.107.- Cant. Estimada de Uso de Licencias: 500. Valores Estimados: $126.642.000.- Periodo: Año 2026 – Enero a Dic. Valor Licencia I.V.A. Incluido: $21.107.- Cant. Estimada de Uso de Licencias: 550. Valores Estimados: $139.306.200.- Periodo: Año 2027 – Enero a Junio. Valor Licencia I.V.A. Incluido: $21.107.- Cant. Estimada de Uso de Licencias: 600. Valores Estimados: $75.985.200.-

PALIWE

Sector Las Rocas

Hogar Lawen Mapu, Padre Las Casas, Queule 093.
28/05/2024

Paliwe

¿Qué es el Palin?

El **Palín** es una practica cultura. Considerado como un **encuentro social, político-cultural** que el pueblo nación mapuche realiza hace siglos para **fortalecer** las **relaciones** entre comunidades.

¿Qué es un Paliwe?

El **Paliwe** es el espacio o lugar en donde el **Mapuche** ejerce el **Palin** de **manera milenaria** e **histórica**.
Es un lugar **ceremonial** de carácter **espiritual**. Dentro de este espacio los palifes, aparte de practicar, dialogan sobre temáticas que ocurren en la actualidad y afecten directa o indirectamente al mapuche.
Un paliwe es un **espacio propio de cada comunidad**.

Levantamiento de Lonko Palife

Consiste en una serie de pruebas que uno o más **Palife** deben concretar para ser nombrado **Lonko Palife**, quien es una entidad la cual lidera a todos los demás **Palifes**, a su vez estos deben acatar todas las indicaciones que dicha entidad diga.
Dicha entidad no solo es una figura **política** también es **espiritual** y **cultural.**

¿Que es un küni?

Registro fotografico: Construcción de Küni en el Paliwe, 2023

Registro fotográfico de Palin realizado con Comunidad Antonio Aniñir QUECHURREWE.

Basural en el Sector Las Rocas.

Mantención del Espacio Sector Las Rocas.

Posterior a la limpieza realizadas por integrantes del Hogar Lawen Mapu

Las limpiezas del Paliwe se realizan de manera autónoma y constante por todos los integrantes del Hogar Lawen Mapu.

Palin en Sector las Rocas.

Palin de Wentxu

Práctica: Martes y Jueves.

Las prácticas ancestrales del Palin se realizan de forma constante, dos veces por semana tanto de Wentxu como Zomo. El Palin dentro del hogar es una práctica ancestral en la que se busca mantener de forma activa la cultura para cada che que se integra al espacio. Siendo este, el único Paliwe en donde se llevan a cabo cada uno de los entrenamientos.

Registro fotográfico de entrenamiento Palin en la ubicación futura.

Palin de Zomo Palife

Práctica: Miércoles

- Práctica de Pu Palife Zomo en el primer Paliwe del Hogar Lawen Mapu.

-Durante el año 2019 pudieron recuperar una práctica ancestral dentro de la Cultura, y cada año se integran a nuevas Pu Palife.

-Permite intercambio de conocimiento, tanto políticos como culturales.

Pu Palife Wentxu y Zomo.

Propuesta del Hogar Lawen Mapu